

## PARALELISMO DE LA PAZ Y DE LA DEMOCRACIA

Tesis de *Unión Democrática Centroamericana* sobre aislamiento de dictaduras, publicada originalmente por el diario *Excelsior*, de la ciudad de México, dividida en seis entregas, a partir del 23 de enero de 1946.

Cortesía de  
Unión Democrática Centroamericana  
Secretario General: Vicente Sáenz  
Pánuco 194-2. México, D. F.

# UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA

## CONSEJO EJECUTIVO

SECRETARIO GENERAL, *Prof. Vicente Sáenz.*

SUBSECRETARIO, *Dr. Francisco Lino Osegueda.*

TESORERO, *Lic. Juan José Meza.*

SUBTESORERO, *Cont. Max Tejada.*

*Dr. José Prado Romaña.— Dr. Ricardo D. Alduvin.— Corl. José Asensio Menéndez.— Sr. Emilio Dubois.— Ing. René Glówer Valdivieso.— Dr. Angel Cifuentes.— Escritor Francisco Zamora. —Dr. Pedro José Zepeda.— Prof. Rafael Heliodoro Valle.— Dr. Manuel Flores.— Dra. Concepción Palacios.— Sr. Humberto Herradora.— Dr. Antonio Miralda Santos.— Profa. Graciela Bográn.*

NOTA: En esta lista no figuran los nombres de los compañeros que desempeñan actualmente posiciones oficiales. La sección femenina, en cambio, se ha reforzado con la presencia en nuestro Consejo Ejecutivo de la ilustre intelectual hondureña, doña Graciela Bográn.

Salón de sesiones del Consejo Ejecutivo:  
Calle del Nilo No. 37-1 — Teléfono: 11-17-40

Apartado Postal No. 10251, Sucursal 28.  
Tesorería. Teléfonos: 13-23-40 y J-27-41.

VICENTE SAENZ

# Paralelismo de la Paz y de la Democracia



Unión Democrática Centroamericana  
Departamento Editorial  
México, D. F.—1946

341.1  
S-127p

VICENTE SAENZ  
SUS PRINCIPALES OBRAS

(Tamaño cuádruplo mayor, con un total de 2.160 páginas)

Norteamericanización de Centro América.  
Rompiendo Cadenas.  
España Heroica.  
Guión de Historia Contemporánea.  
Cosas y Hombres de Europa.  
Opiniones y Comentarios de 1943.  
Centro América en Pie.

OTROS LIBROS Y FOLLETOS

Actitud del Gobierno de Washington hacia  
las Repúblicas centroamericanas.<sup>1</sup>  
Traidores y Déspotas de Centro América.<sup>1</sup>  
El Canal de Nicaragua.<sup>1</sup>  
Intervención de los Estados Unidos  
en Centro América.<sup>1</sup>  
Cartas a Morazán.  
España en sus gloriosas jornadas de julio  
y agosto de 1936.<sup>2</sup>  
El resplandor de España.<sup>1</sup>  
Palabras del Presidente de  
la República Española.<sup>3</sup>  
La Doctrina de Monroe frente  
a los nazis en América.  
Elogio de Francisco Morazán.  
Paralelismo de la paz y de la democracia.

POR PUBLICARSE

Lecturas Hispanoamericanas.  
Siete ensayos y un epílogo.  
Por qué tuve que disparar.  
El crimen contra España (continuación  
de "España Heroica").  
Penetración nazifascista en algunas  
Repúblicas hispanoamericanas.  
Vidas de ayer y de hoy.

1 Inglés y castellano.

2 Castellano y ruso.

3 Castellano, inglés y francés.

Sistema de Bibliotecas-UCR



121430

121430  
1972

BIBLIOTECA  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## SUMARIO

	Pág.
EXPLICACIONES NECESARIAS .....	7
Tercer aniversario de nuestra organización .....	7
Signos de pequeñez que no nos hacen mella .....	8
Algunos detalles de contabilidad .....	9
Otros datos interesantes .....	10
El anverso de la medalla .....	12
* Paralelismo de la paz y de la democracia .....	13
PARALELISMO DE LA PAZ Y DE LA DEMOCRACIA .....	17
Antecedentes .....	17
Continentalización de la Doctrina de Monroe .....	19
Acta de Chapultepec .....	22
* Nada, en cambio, contra los regímenes dictatoriales .....	25
Doctrina Estrada .....	26
Dos principios antagónicos .....	28
Proposición del Uruguay .....	31
Respuesta de Washington .....	32
Contestación de México .....	35
Política antidictatorial de otros gobiernos .....	38
* Conmovera gratitud de Costa Rica .....	40
Temores explicables .....	42
Conclusión .....	43
Notas .....	47
CARTAS Y CABLEGRAMAS SOBRE AISLAMIENTO .....	51
A la Conferencia Interamericana de Chapultepec .....	51
Al jefe del aprismo peruano .....	54
Al Congreso Obrero Mundial, reunido en París .....	55
Al Subsecretario de Estado norteamericano .....	56
A la Junta Revolucionaria de Venezuela .....	57
Al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica .....	57
Nueva comunicación a la Junta venezolana .....	59
Al Presidente Arévalo de Guatemala .....	60
Al Embajador de los Estados Unidos en Nicaragua .....	61
A los profesores Luciano Castillo y Luis Alberto Sánchez .....	62
A la Asamblea Constituyente de Panamá .....	62
A todos los Presidentes democráticos de América .....	63

## EXPLICACIONES NECESARIAS

### TERCER ANIVERSARIO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

*No obstante las dificultades, las suspicacias, las críticas y las incomprensiones que se le han opuesto, Unión Democrática Centroamericana declara estar hondamente satisfecha por lo que hasta hoy ha podido realizar.*

*Hace justamente tres años, en enero de 1943, inició nuestro Consejo Ejecutivo su intensa campaña contra las dictaduras que oprimían a Guatemala y El Salvador, y que aún subsisten en Nicaragua y en Honduras. Pudo dar entonces a la publicidad, y distribuirlos en todo el Continente americano, los veinte puntos del ideario que habíamos estado discutiendo; es decir, los objetivos esenciales que nos han servido de pauta.*

*Ese primer folleto y el segundo, "Por qué lucha Centro América", se emplearon como vehículos de orientación efectivamente democrática, entre muchos sectores de la opinión pública americana que desconocían, en detalle, la realidad trágica de nuestros pueblos.*

*Ya para 1944, año de grandes luchas en el Istmo, tan fructíferas que dieron en tierra con el déspota salvadoreño Maximiliano Hernández Martínez, y con los sátrapas guatemaltecos Jorge Ubico y Federico Ponce, seguimos en Mé-*

xico nuestra labor de orientación continental con el mensuario "Centro América Libre". Sus doce números —enero a diciembre del año referido— cumplieron nuestro propósito de formar un "clima" adecuado contra el totalitarismo de nuestros sanguinarios Hitleres, así se barnizaran con colores democráticos para la exportación.

Como centroamericanos, en resumen; como hispanoamericanos, como antifascistas probados en todos los terrenos, como defensores sinceros de la política de buena vecindad del Presidente Roosevelt, nos sentimos autorizados para repetir, en este tercer aniversario de la iniciación de nuestras labores, que estamos profundamente satisfechos de lo que hemos podido hacer, durante la guerra y después de la guerra, por la causa de la justicia y de la libertad en Centro América.

#### SIGNOS DE PEQUEÑEZ QUE NO NOS HACEN MELLA

Expresivas adhesiones, parabienes entusiastas, comentarios elogiosos de la opinión pública continental, que aplaudió sin reticencias el ideario concreto y avanzado de Unión Democrática Centroamericana, nos han servido de estímulo para continuar en nuestra ruda faena, sin desmayos ni vacilaciones.

Pero ya se dijo antes que también hemos tenido que tropezar con dificultades, con incomprensiones y con suspicacias. Estas últimas, por supuesto, atizadas y propaladas por los viejos servidores de los déspotas caídos, principalmente de la dictadura ubicoponcista, quienes han encontrado refugio en México, mas no se acostumbran a su distanciamiento del poder.

Y cuando Unión Democrática Centroamericana, ante la guerra de nervios que desataban en el extranjero contra el régimen de dignidad humana que está transformando a su país, denunció los hechos y señaló el peligro, haciendo ver que algunos de esos señores no eran expatriados políticos, sino reos prófugos de la justicia guatemalteca; cuando así

procedíamos en momentos en que preparaban una conspiración con el respaldo del déspota hondureño Tiburcio Carias Andino; cuando en esa forma ayudábamos a evitar la regresión de Guatemala al sistema de crímenes y de barbarie de los Cabrerías, los Ubicos o los Ponces, no tuvieron otra ocurrencia los partidarios de la dictadura que murmurar en sus tertulias cosas inauditas.

Por ejemplo, que nuestra agrupación —y concretamente algunos miembros principales del Consejo Ejecutivo— “están subvencionados por el Gobierno del Presidente Arévalo”. Es decir, por el régimen democrático que a no pocos de ellos les gira su mesada.

Estos signos de pequeñez, afortunadamente, no nos hacen mella. Y como en cuestión de presupuestos no entramos ni salimos, nos basta con nuestro propio esfuerzo, con nuestras cuotas personales, con el apoyo que hemos obtenido de los más importantes órganos de la prensa, en forma realmente desinteresada, para proseguir en nuestro empeño, sin que logren hacernos daño los que suspiran por sus buenos tiempos de autocracia medioeval.

#### ALGUNOS DETALLES DE CONTABILIDAD

Desearíamos, desde luego, como lección ejemplar para los que no entienden de defender un alto ideal, ni son capaces de moverse más que por intereses personales; como demostración de lo que se puede hacer por una noble causa, cuando se tiene voluntad para ello; como prueba evidente, en fin, de que hay todavía fuerzas morales en nuestro medio más poderosas que las monedas o que los machetes; deseáramos, pues, invitar a cualquiera de los suspicaces para que compruebe, en la forma que lo juzgue más oportuno, de qué manera ha podido mantener muy en alto su prestigio, sin oportunismos ni claudicaciones, Unión Democrática Centroamericana.

Allí están nuestros libros —simples, sencillos, entradas y salidas sin doble contabilidad—, meticulosamente lleva-



dos y compulsados por el íntegro patriota licenciado Juan José Meza, y por las personas que han tenido a su cargo la tesorería.

Allí están —y eso nunca lo olvidaremos— las constancias del papel que amigos mexicanos y centroamericanos, impresionados por la pureza y altura de nuestra obra, nos enviaban para que nuestra pequeña gran revista, "Centro América Libre", no dejara de publicarse durante todo el año 1944.

Allí están las facturas de lo que pagamos a la imprenta, de lo que se gastó por distribución en correos aéreos, por las rentas del local que ocupamos y hasta por las más pequeñas erogaciones que se han hecho.

Allí están, por último, los comprobantes de las aportaciones de todos y cada uno de los miembros del Consejo Ejecutivo, de acuerdo con sus posibilidades, para que no decayera un solo instante la gran cruzada libertadora que cumple en este mes —como ya se dijo— su tercer aniversario de labor antidespótica.

Cosas son éstas que merecen respeto y consideración. Pero si la falta de respeto y la falta de consideración es lo único que nos ofrecen los sectores arriba mencionados, será bueno decir que más que deprimidos nos sentimos jubilosos con sus ataques, por los que Unión Democrática Centroamericana les da sus gracias más expresivas.

#### OTROS DATOS INTERESANTES

Tal vez, al hablar de sueldos o de subvenciones, se refieran nuestros falangistas criollos a los honorarios que por sus servicios oficiales perciben determinados funcionarios guatemaltecos, que han sido miembros de Unión Democrática Centroamericana.

Este es un caso que nos interesa dar a conocer, para que se sepa cómo nuestra organización ha podido cooperar activamente en el saneamiento de las tierras morazánicas, a pesar de las voces destempladas, de distintos sectores, que llegaron

incluso a negarnos el derecho de combatir por Centro América. Ahora se comprueba que no eran "momias" del siglo XIX los miembros de nuestro Consejo Ejecutivo, que tan brillante labor han realizado en Guatemala, como la hicieron los salvadoreños en el feudo de Martínez hasta su derrocamiento.

El licenciado don Miguel Prado Solares, verbigracia, uno de los hombres que más sufrieron en el destierro durante la época del señor Ubico, es el actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia de aquel país; mas he aquí que no recibe honorarios por ser miembro —o por haberlo sido— de Unión Democrática Centroamericana, sino por el alto ministerio que desempeña al frente del Poder Judicial guatemalteco.

El licenciado Jorge García Granados, hoy Embajador en Washington, ex Presidente de la Asamblea Nacional y forjador destacado de la Constitución reivindicadora de 1945, está en las mismas condiciones del licenciado Prado Solares: sus honorarios nada tienen que ver con Unión Democrática Centroamericana, sino con las delicadas funciones que corren a su cargo.

Caso semejante es el del escritor Luis Cardoza y Aragón, Embajador en Rusia, quien poco antes de su viaje al país del socialismo renunció a sus responsabilidades en nuestro Consejo Ejecutivo, y cuyos sueldos y viáticos tampoco deben confundirse con Unión Democrática Centroamericana.

Y lo mismo tendríamos que decir del licenciado Juan Córdova Cerna, que fué Ministro de la Junta Revolucionaria; o del actual Embajador de Guatemala en México, don Roberto Arzú Cobos; o del poeta Flavio Herrera, Embajador en varios países sudamericanos; o del ex Canciller don Guillermo Toriello, quienes tomaron participación en nuestras primeras sesiones de 1943 y en las más importantes de 1944.

Podríamos agregar lo siguiente, no con ánimo que pudiera mal interpretarse, sino como necesaria explicación: los compañeros guatemaltecos que desempeñan posiciones oficiales (indudablemente por ese mismo hecho: por formar parte del

Gobierno), salvo dos excepciones que no es indispensable señalar, nunca más volvieron a ocuparse de los que aquí quedaban en la brecha, ni a remitir las cuotas personales que de mucho nos hubieran servido para intensificar nuestra labor.

Tan nimios o tan mínimos detalles, no nos preocupan ni nos desmoralizan. Lo importante para nosotros y para Centro América, lo único que interesa, es constatar hasta dónde se mantuvieron fieles a nuestro ideario realmente democrático, antinazifalangista, antidictatorial, aquellos compañeros que hoy forman parte del régimen democrático de Guatemala.

La respuesta está a la vista. Rompimiento de relaciones con el llamado Generalísimo Francisco Franco, en lo que Unión Democrática Centroamericana siempre ha tenido especial empeño. Garantías sociales, incluidas en el texto de la nueva Constitución. Tribunales rectos de justicia, con los hilos telefónicos desconectados de la casa presidencial. En otras palabras, y ello nos place y por ello nos felicitamos, un enorme salto adelante de la ciudadanía guatemalteca.

### EL ANVERSO DE LA MEDALLA

Bien pudiéramos seguir adelante con nuestra clarificación, explicando a tirios y a troyanos, especialmente a los partidarios de las tiranías, muchas cosas que ellos no comprenden, por su innoble afán de darle a todo cariz interesado; pero va esta publicación a todo el Continente, a prestigiados intelectuales, bibliotecas, diplomáticos y estadistas, y no nos parece, por lo tanto, que sería ésta la ocasión más apropiada para discutir asuntos domésticos. Nos reservamos "lo de familia" para un nuevo libro, o un nuevo folleto, que pensamos titular: "Centro América en 1945 y en 1946".

Y ya que nos hemos referido casi exclusivamente al reverso, al peor reverso de la medalla, he aquí su anverso, que neutraliza todas las amarguras cosechadas. Dicho anverso se puede resumir en esta forma:

Los grandes mítines y las concurridas reuniones sociales

e intelectuales organizadas en estos tres años por Unión Democrática Centroamericana.

Las publicaciones de que ya se hizo mención, algunas con tirajes extraordinarios, cuyo exceso de costo, por papel e impresión, sufragaban las secciones de Guatemala, El Salvador, Honduras o Nicaragua, por convenir así al movimiento revolucionario de uno u otro de esos Estados, según consta en las facturas directas de la imprenta.

Las mil doscientas columnas de publicidad, que representan una fortuna, pero que logramos obtener gratuitamente en todos los grandes periódicos de México y del resto de América.

La enorme cantidad de cartas y adhesiones que conservamos en nuestros archivos, como recompensa inigualable.

El hecho, en fin, de que Unión Democrática Centroamericana haya sido la casa de Centro América en México, por la cual han desfilaro ilustres personalidades, magistrados y ministros del Gobierno salvadoreño en el exilio, embajadores y dirigentes de diversos partidos progresistas, candidatos a la presidencia de uno u otro país, intelectuales, políticos de limpia ejecutoria; lo mejor, pues, del pensamiento y la cultura de aquel jirón de América.

¡Ningún premio tan valioso podríamos aceptar ni recibir por la obra realizada, que bien pudiera tocar a su fin en el sentido de orientación, puesto que la verdad de Centro América se conoce ya de norte a sur y de oriente a occidente en todo este Hemisferio, así como en algunas naciones europeas que no tenían noción de lo que somos ni de lo que significan nuestros pueblos, potencialmente libres, en el concierto de la civilización contemporánea!

### PARALELISMO DE LA PAZ Y DE LA DEMOCRACIA

Prosiguiendo en el cumplimiento de nuestro deber como hombres de América, ofrecemos hoy nuestra ponencia "Paralelismo de la Paz y de la Democracia", ampliamente discutida en nuestras sesiones ordinarias. Esperamos que este

19/abr/1959.



trabajo sirva de aportación a la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro, en donde es probable que se discuta la propuesta del Uruguay sobre la manera de acabar con las tiranías que superviven en algunas de nuestras repúblicas.

Dicho trabajo —publicado en seis partes por el diario "Excelsior", de la ciudad de México, y remitido a las Secretarías de Relaciones Exteriores de Guatemala y de Costa Rica, únicos dos países con gobiernos democráticos en Centro América— ha sido cuidadosamente elaborado por nuestro Secretario General, el profesor y escritor costarricense don Vicente Sáenz. Constituye, desde luego, la tesis franca y concreta de Unión Democrática Centroamericana, en relación con las discusiones que ha suscitado la consulta de Montevideo.

Esta producción tiene la ventaja de su copioso respaldo documental, reflejo exacto de la realidad jurídica interamericana. Pero, además, señala orientaciones justas, humanas, racionales, como fruto de lo que el propio autor ha investigado en esta clase de problemas, bien por sus estudios en la materia, por las obras que ha escrito o en las que ha colaborado, por sus nexos con diferentes estadistas, o por su Corresponsalia de la Sociedad de las Naciones, honrosa misión que ha desempeñado en México durante buen número de años.

No se trata, entonces, de simples opiniones externadas por un espectador DE AFUERA, sino de lo que ha visto y vivido DESDE ADENTRO el Secretario General de Unión Democrática Centroamericana. Y lo ha vivido por su asistencia a varios Congresos Internacionales, entre ellos el Segundo Demográfico y la Conferencia de Cancilleres de Chapultepec, en compañía del ilustre economista belga doctor Paul Deperon, con el carácter de Delegado Observador de la referida Sociedad de las Naciones.

Quiere decir que el profesor Sáenz —para tranquilidad de muy buenas o malas voluntades, así como de parroquiales suspicacias— no representó en esas asambleas a Costa Rica, su tierra nativa, ni a ninguna de las otras sec-

*ciones centroamericanas de las cuales nada puede esperar, y en las que ES Y SERÁ EXTRANJERO mientras subsista la división actual de Centro América, por mucho que se hable de unionismo.*

*En las páginas finales se agregan algunos de los cables y de las cartas que sobre el tema del aislamiento, desde mucho tiempo atrás, hemos enviado a distintos funcionarios y gobernantes del Continente. De casi todos ellos nos ha llegado respuesta favorable, lamentando no imprimir un epistolario que cobraría sin duda gran importancia, por no haber recibido hasta la fecha las licencias respectivas para hacer públicos algunos documentos que, a pesar de su procedencia, consideramos como de índole privada.*

UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA

*México, D. F., a 28 de enero de 1946.*



## PARALELISMO DE LA PAZ Y DE LA DEMOCRACIA

### *Antecedentes*

En marzo o en abril del año en curso, de nuevo en Río de Janeiro, se reunirá otra Conferencia Interamericana de Cancilleres. Parece entonces oportuno, por la importancia de los temas que allí van a tratarse, hacer un rápido sumario de la labor de nuestros países contra el dominio de la fuerza en este lado del océano.

No está por demás recordar que el hemisferio occidental, a partir de 1889, por lo menos desde el punto de vista jurídico, se ha esforzado, en distintas reuniones continentales, por cimentar la paz del nuevo mundo, mediante lo que bien pudiera llamarse substanciación regional del *jus gentium*.

Quiere decir, por consiguiente, que nuestro "clima" americano, en un período que abarca más de medio siglo, ha podido alentar ciertas aspiraciones mínimas de convivencia humana, sobre bases civilizadas de mutuo respeto, de conciliación y arbitraje, aun cuando a veces dichas bases sólo hayan sido teóricas por causas que todos conocemos.

Entre los obstáculos que más se opusieron siempre a que la teoría se convirtiera en realidad, cabe traer a colación, principalmente, el de las fuerzas imperialistas, enemigas naturales del Derecho Internacional, y estas dos lógicas secuelas:

a) El hecho doloroso, pero cierto, de que casi todos los gobiernos hispanoamericanos —¡benditas sean las excepciones!— se inclinaban más, en una o en otra forma, a servir al capital monopolista extranjero que a las grandes mayorías oprimidas y explotadas de sus propios países; y

b) La desconfianza que iba dejando el intervencionismo unilateral de los Estados Unidos en las naciones débiles del Continente.

Pero a pesar de todo eso, no obstante complicidades increíbles, cobardías inexplicables y agresiones injustificadas, márcase en la historia de la civilización mundial el esfuerzo a que ya me referí, proclamado generalmente por los pueblos o por sus líderes honestos, para evitar el dominio de la fuerza en la solución de los conflictos interamericanos.

Y así los gobiernos, bien por presión de abajo o por mantener su decoro, a lo largo de tantos años y de tan numerosas asambleas, tuvieron que ir presentando iniciativas, resoluciones y recomendaciones, cuya codificación y vigencia en un cuerpo de doctrina continental, lejos de estar en pugna con organismos o con instrumentos jurídicos de carácter más amplio (Corte Permanente de Justicia de La Haya, Pacto de la Sociedad de las Naciones, Pacto Briand-Kellogg, Carta de las Naciones Unidas, etc.), complementan antes bien el Derecho Internacional, hecho pedazos por el Eje Roma-Berlín-Tokio, pero que otra vez toma vigor en la postguerra.

Sería interminable una lista completa de los numerosos proyectos discutidos en las Conferencias Interamericanas, unos aprobados y otros todavía en estudio, con la orientación primordial de solucionar por medios pacíficos las controversias que surjan entre los Estados. Los hay desde aquellos que se refieren a la forma de integrar las comisiones arbitrales o de calificar al agresor, hasta los que, como el conocido con el nombre de Tratado Gondra de 1923, establece la manera de evitar y prevenir conflictos entre las naciones americanas.

\* \* \*

Ante la imposibilidad de hacer una referencia más o



menos detallada de dichos convenios, o proyectos de convenio, en un trabajo como éste, bastará con insistir en que todos ellos condenan las guerras de agresión; estipulan el no reconocimiento de adquisiciones territoriales obtenidas por la fuerza; y adoptan como principio fundamental la renuncia a la intervención armada o diplomática, así para el cobro de deudas públicas o contractuales, como para el apoyo de reclamaciones de carácter exclusivamente pecuniario.

Postulados de tal naturaleza pueden encontrarse en el Proyecto Mexicano de Código de la Paz, en el Proyecto Norteamericano, en el de la Comisión de Expertos y en el Tratado Antibélico de Río de Janeiro, cuya esencia es en el fondo la misma del Pacto Briand-Kellogg, a saber: se condena el recurso a la guerra para la solución de las controversias internacionales, y las Altas Partes renuncian a ella como instrumento de política nacional en sus relaciones mutuas. Agrégase a tal disposición que el arreglo de los conflictos o divergencias de cualquier clase que se susciten entre los Estados, no deberá realizarse sino por los medios pacíficos que consagra el Derecho Internacional.

### *Continentalización de la Doctrina de Monroe*

Para llegar a estas y a muchas otras conclusiones teóricas han sido necesarios, como se vió al principio, cerca de once lustros, a partir de la Primera Conferencia celebrada en Wáshington en octubre de 1889, seguida por la de México, en 1901; la tercera de 1906, en Río de Janeiro; la cuarta de 1910, en Buenos Aires; la quinta de 1923, en Santiago de Chile; la sexta de 1928, en plena etapa imperialista del Presidente Coolidge, celebrada en la capital de Cuba; la séptima de 1933, en Montevideo; y la octava, que tuvo lugar en Lima en 1938.

Además de estas asambleas regulares, con motivo sobre todo de la segunda guerra mundial, se han reunido algunas otras de carácter técnico, de cooperación económica o de defensa continental, habiendo alcanzado gran preponde-

rancia las de Cancilleres (La Habana, Panamá, Río de Janeiro, Chapultepec), así como la extraordinaria que con asistencia del Presidente Roosevelt se celebró en Buenos Aires en diciembre de 1936, de donde se puede decir que arranca el viraje de las relaciones interamericanas hacia la política de buena vecindad y la continentalización de la Doctrina de Monroe.

En esa importante Conferencia, abolidos por el Presidente Roosevelt el desconcertante "big stick" y la funesta diplomacia del dólar, pudo al fin ratificarse el principio de no intervención en la siguiente forma: "Las Altas Partes Contratantes declaran inadmisibile la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquiera otra de las Partes".

Quedó así aprobado lo que había sido ya propuesto en 1933, durante la séptima reunión de Montevideo, pero con resultados negativos porque la Delegación norteamericana opuso sus reservas a lo que sólo consideraba transitorio, mientras estuviese en el poder el Presidente Roosevelt, no obstante que ese postulado formaba parte (artículo 8) de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados.

La decisión de 1936 de Buenos Aires vino a ser, por lo tanto, un triunfo innegable no solamente de la nueva política norteamericana, pregonada por la Casa Blanca, sino también de *todas las fuerzas antiimperialistas de nuestra América*, que durante largos años, a pesar de las complicidades arriba enunciadas, habían venido clamando contra una doctrina de Monroe unilateral y agresiva, que no era, ni mucho menos, la que en 1823 se proclamó en Wáshington para respaldar y defender la independendencia del nuevo mundo de las amenazas imperialistas europeas.

\* \* \*

Debe tomarse en cuenta, asimismo, otro factor de manifiesta importancia que hacía mella sin duda en el ánimo de las autoridades norteamericanas, para cambiar su política

frente a las demás repúblicas del hemisferio. Ese factor era el hecho de que una entidad ajena al Panamericanismo, la Sociedad de las Naciones de Ginebra, en la que no tenían asiento los Estados Unidos, hubiera tomado participación directa en el arreglo del conflicto colombo-peruano de Leticia, así como en la terminación de la sangrienta Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay, en la que se jugaban criminales y poderosos intereses del imperialismo petrolero, perfectamente definido y señalado desde México hasta la Patagonia.

Se comprenderá, entonces, con cuánta razón deseaba el Presidente Roosevelt demostrar la sinceridad de sus prédicas antiimperialistas y de respeto a las naciones débiles, inspirado a su vez en la frustrada ideología de su viejo maestro Woodrow Wilson. Y ya en un ambiente de tal manera propicio a reivindicaciones que no admitían espera, porque se vislumbraba —con las agresiones de Hitler y de Mussolini— el estallido de la segunda conflagración mundial, fué relativamente fácil obtener, en aquella histórica asamblea de 1936, la ratificación de algunos otros principios fundamentales para coordinar y afianzar la solidaridad continental americana.

Se creó allí el sistema de consultas, gozando todas las naciones signatarias de “plena igualdad jurídica como Estados soberanos e independientes, con su derecho a la libertad de acción individual cuando surja una divergencia que afecte su interés común de mantener la paz”. Y se dispuso adoptar por añadidura, en la Declaración de Principios sobre Solidaridad y Cooperación Interamericanas, la “unión moral de todas las repúblicas de América en la defensa de sus intereses comunes, sobre la base de la más perfecta igualdad y recíproco respeto a sus derechos de autonomía, independencia y libre desenvolvimiento”, ratificándose así “la absoluta libertad jurídica, el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados y la existencia de una democracia solidaria en América”.

Estos y otros principios similares, que marcan una nueva fase en la evolución de las relaciones interamericanas,

121430

341.1

S. 1078

fueron igualmente consagrados por unanimidad de todas las Partes en el trascendental documento que conocemos por Declaración de Lima, aprobado en la octava Conferencia reunida en dicha capital en 1938, lo que permitió la vigencia de un instrumento jurídico congruente en las reuniones de Cancilleres, ya citadas, que tuvieron lugar con posterioridad.

### *Acta de Chapultepec*

Llegados a este punto, envuelta ya la humanidad en la guerra mundial número dos desde septiembre de 1939, tomáronse diversas providencias mediante las consultas estipuladas, con el fin de proveer a la defensa continental. Y así nos encontramos del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945 en el Castillo de Chapultepec, de la capital de México, en donde los delegados de 20 repúblicas americanas, con excepción de la Argentina, estudiaron y aprobaron un temario en el que se incluyen desde los más hondos problemas de política internacional, hasta los no menos profundos de organización económica y justicia social de las Américas.

La recomendación octava, sobre asistencia recíproca y solidaridad americana (Acta de Chapultepec), respaldada con una serie de considerandos que sintetizan la labor de medio siglo, establece de nuevo:

"1° Que todos los Estados soberanos son jurídicamente iguales entre sí.

"2° Que todo Estado tiene derecho al respeto de su personalidad e independencia por parte de los demás miembros de la comunidad internacional.

"3° Que todo atentado de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será, de acuerdo con la parte III de esta Acta, considerado como un acto de agresión contra los demás Estados que la firman. En todo caso se considerará como un acto de agresión la invasión, por fuerzas armadas de un Estado, al territorio

de otro, traspasando las fronteras establecidas por tratados y demarcadas de conformidad con ellos.

"4° Que en el caso de que se ejecuten actos de agresión, o de que haya razones para creer que se prepara una agresión por parte de un Estado cualquiera contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, los Estados signatarios de la presente Acta se consultarán entre sí para concertar las medidas que convenga tomar."

Los artículos 5° y 6° reafirman y amplían los anteriores durante el período de guerra, insinuando "que en el futuro, y con objeto de que los principios y procedimientos estipulados en el Acta se acomoden a las normas constitucionales de cada República, los gobiernos respectivos tomarán las medidas necesarias para perfeccionar este instrumento con el fin de que esté en vigor en todo tiempo".

En la Parte II del Acta, la Conferencia Interamericana reunida en Chapultepec, *Recomienda*:

"Que, con el fin de hacer frente a las amenazas o actos de agresión que después del restablecimiento de la paz se presenten contra cualquiera de las repúblicas americanas, los gobiernos de estas repúblicas deberán considerar, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, la celebración de un tratado que estipule las medidas encaminadas a conjurar tales amenazas o actos, por medio del empleo, por todos o algunos de los signatarios de dicho tratado, de una o más de las siguientes medidas: el retiro de los Jefes de Misión Diplomática; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas y radiotelefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión."

\* \* \*

En la Declaración de México, a su vez, que lleva el

BIBLIOTECA  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE COAHUILA

número XI de la documentación final, se asientan con la misma firmeza estos principios:

"1° El Derecho Internacional es norma de conducta para todos los Estados.

"2° Los Estados son jurídicamente iguales.

"3° Cada Estado es libre y soberano, y ninguno podrá intervenir en los asuntos internos o externos de otro.

"4° El territorio de los Estados americanos es inviolable y es también inmutable, salvo el caso de acuerdos pacíficos.

.....  
 "10° Los Estados americanos son solidarios en sus aspiraciones e intereses comunes.

"11° Los Estados americanos reiteran su ferviente adhesión a los principios democráticos, que consideran esenciales para la paz de América.

"12° El fin del Estado es la felicidad del hombre dentro de la sociedad. Deben armonizarse los intereses de la colectividad con los derechos del individuo. El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad."

Inmediatamente después de la Declaración de México, que consta en total de 17 artículos, los señores delegados a la Conferencia de Chapultepec creyeron necesario reforzar su actitud con el documento XII, titulado Reafirmación de los Principios de la Carta del Atlántico, que a la letra dice:

"La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, *Considerando*:

"Que la paz y la seguridad en el mundo dependen de la recta conducta que todas las naciones, grandes y pequeñas, adopten en sus relaciones internacionales;

"Que las Repúblicas de América tienen el firme anhelo de que la paz, que ha de seguir al actual conflicto, deberá afirmarse en los sólidos principios de la equidad y la justicia, de la libertad y del derecho;

"Que esos principios encuentran su más fiel expresión en la Carta del Atlántico, proclamada el 14 de agosto de

1941 por el Presidente de los Estados Unidos de América, Franklin Delano Roosevelt, y el Primer Ministro inglés, Winston S. Churchill, *Declara*:

“Que los Gobiernos de América reafirman su adhesión a los principios y propósitos de la Carta del Atlántico.”

*Nada, en cambio, contra los regímenes dictatoriales*

Pero mientras se daba importancia primordial a la agresión de unos Estados contra otros, que con excepción de algunos incidentes fronterizos no es precisamente el caso de las repúblicas hispanoamericanas; y mientras se hablaba de libertad, justicia y democracia, con fuertes ataques al sistema nazifascista, que en nuestro medio no es otra cosa que la tiranía; y mientras todos, incluso principalmente los delegados de gobiernos totalitarios, afirmaban el principio de que “cada Estado es libre y soberano, y ninguno podrá intervenir en los asuntos internos o externos de otro”, nadie se mostraba dispuesto a definir la forma de acabar en América con los regímenes dictatoriales, única manera lógica de que las Altas Partes demostraran “su ferviente adhesión a los principios democráticos”.

Mejor dicho, sí hubo una propuesta de la Delegación de Guatemala “sobre defensa y conservación de la democracia americana, frente a la eventual instalación de regímenes antidemocráticos”. En dicho documento se hace ver “que uno de los mayores peligros para la unidad y la solidaridad del Continente, consiste en el establecimiento de regímenes antidemocráticos en países americanos. . . Si los demás gobiernos los reconocen, se crea una falsa apariencia de unidad, muy lejana de lo que debe ser el panamericanismo, ya que es imposible la plena colaboración y el esfuerzo común de parte de gobiernos que profesan ideologías contradictorias. . . Existen fuerzas ocultas que pugnan por implantar en América dictaduras totalitarias, lo que constituye un serio peligro para la unidad, la solidaridad, la paz y la defensa del Continente, porque es imposible esperar de tales regí-

menes una colaboración sincera y efectiva en el desarrollo eminentemente democrático del panamericanismo, en tiempo de guerra o en tiempo de paz. . . Es aspiración universal la de que los derechos del hombre sean internacionalmente reconocidos y amparados, y es también indispensable que las Repúblicas americanas definan su situación ante el peligro enunciado."

Después de sus considerandos, sin hablar siquiera en presente, propuso en concreto Guatemala la abstención de otorgar el reconocimiento y de mantener relaciones con regímenes antidemocráticos que pudieran establecerse, en el futuro, en cualquiera de los países del Continente; y, "de manera especial, con regímenes que pudieran surgir de un golpe de estado contra Gobiernos de estructura democrática, legítimamente constituídos".

Es fácil suponer las dificultades con que tuvieron que enfrentarse los delegados guatemaltecos para que por lo menos se tomara en cuenta su proposición, y en forma que no era indudablemente la indicada, porque el derecho de otorgar o denegar reconocimientos bien podría servir, como sirvió, para que los apaciguadores de uno y otro bando dieran al traste con la propuesta.

### *Doctrina Estrada*

Hubiera sido preferible no hablar a la sazón de reconocimientos, acogiéndose más bien a la Doctrina Estrada, como sería preferible no hablar ahora (tesis uruguaya, posiblemente mal traída) de dar pasos atrás en lo tocante al principio de no intervención.

Se ha hecho cita en este caso de la Doctrina Estrada (septiembre de 1930) por su afinidad con la tesis de *Unión Democrática Centroamericana*, en lo fundamental y en lo práctico, allí donde claramente dice:

"Después de un estudio muy atento sobre la materia (Reconocimiento de Gobiernos), México ha transmitido instrucciones a sus Ministros o Encargados de Negocios en los paí-



ses afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, las coloca en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros Gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de los extranjeros.

“En consecuencia, el Gobierno de México se limita a *mantener o retirar*, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar precipitadamente, ni a *posteriori*, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o substituir a sus Gobiernos o autoridades.”

¡Aislamiento rotundo de los regímenes dictatoriales, como medida profiláctica continental, y no en futuro, sino en presente! Tal debió haber sido, entonces, la proposición franca y concreta de Guatemala, como nueva doctrina de las democracias auténticas de este hemisferio. Su claridad, su sencillez, acaso la hubieran hecho correr suerte menos adversa que la que sufrió la transcrita y comentada en líneas anteriores.

¡Suerte menos adversa, porque se la envió al Comité Jurídico Interamericano para que “la estudie y formule el dictamen del caso, que será sometido a los Gobiernos para su presentación en la Novena Conferencia, por conducto de la Unión Panamericana!”

Eso fué lo único contra las dictaduras. Entretanto, como se verá en subsiguientes párrafos, se le quiso dar entrada al sanguinario Osmín Aguirre de los salvadoreños, a la vez que se invitaba a Farrell y al franciscano don Juan Perón, con domicilio en Buenos Aires, para que no se mantuviesen tan alejados del regocijo imponderable de la anfictionía.

### *Dos principios antagónicos*

Tenemos, pues, que durante más de medio siglo el hemisferio occidental, sobre bases teóricas, valiéndose de instrumentos jurídicos, se ha venido esforzando por cimentar la paz del nuevo mundo y por obtener ciertas conquistas mínimas de convivencia humana.

Sobre esta premisa no cabe discusión. Mas he aquí que en la realidad, como fácilmente ha podido comprobarse en casos concretos, las democracias de América no hallan la manera de conciliar dos principios antagónicos: el de poner remedio al despotismo y el de no intervención en los asuntos internos de los demás países.

Eso explica, en parte al menos, lo que sucedió en Chapultepec. Y como se trata de un fenómeno mundial de confusión y de apaciguamiento, eso también explica las contradicciones que se observaron en la asamblea de San Francisco.

Todos recordamos que pocos días antes de inaugurarse la Conferencia de Chapultepec, en febrero de 1945, inicióse una maniobra "diplomática" para que en ella tuviese representación el llamado Presidente salvadoreño, coronel Osmín Aguirre Salinas, fortalecido con el espaldarazo que se sirvió darle el Secretario de Estado norteamericano de por aquellos días, Excelentísimo señor don Eduardo Stettinius. Pero hubo algo de rubor; y ante la oposición a semejante reconocimiento por parte de Guatemala, Costa Rica y otros países en desacuerdo con el osminismo, se adoptó la fórmula de darle el visto bueno interamericano, *con ocho días de anticipación*, al actual Presidente de El Salvador, general Castañeda Castro, de elección completamente viciada y anticonstitucional.

Ya por el extraviado camino del apaciguamiento, no hubo dificultades en abrirle después la puerta, tanto de Chapultepec como de San Francisco, al régimen totalitario argentino de los señores Farrell y Perón, a quienes ya se dijo

antes que la anfictionía les hacía señas para que se acercaran.

¡Las mismas puertas, entretanto, se le cerraban por unanimidad a don Francisco Franco y Bahamonde, Generalísimo imperial de la anti España!

\* \* \*

Con un deseo sincero de combatir el sistema nazifascista en cualquier parte del planeta —y vale la pena repetir que el nazifascismo en América es la tiranía—, lo indicado hubiera sido rechazar como se rechazó a Franco en las Naciones Unidas; pero rechazar también a Farrell y a Perón, al hondureño Carías, al nicaragüense Somoza, al dominicano Trujillo, al sargento Moríñigo del Paraguay, al Príncipe Humberto de Saboya, al portugués Oliveira Salazar, a todos aquellos regímenes sobre cuyo origen, o sobre cuyas prácticas antidemocráticas, no es posible que las personas decentes se pongan a titubear.

Sin embargo, nada de eso pudo hacerse, o nada de eso quiso hacerse. Nada se había hecho antes, nada a la sazón, ni nada se ha hecho después concretamente en contra de las dictaduras, a pesar del viejo y siempre renovado clamor de la opinión pública, expresado en muy diversas formas.

Convencidos, por consiguiente, nuestros pueblos, desde tiempo atrás, de que no hay mucho que esperar de convenios abstractos ni de conferencias como las que el mundo viene observando desde hace largos años, fueron entonces ellos mismos los que a la postre decidieron enfrentarse a sus tiranos y acabar con la opresión.

Uno tras otro han ido cayendo: Peñaranda, de Bolivia; Hernández Martínez, de El Salvador; Jorge Ubico y Federico Ponce, de Guatemala; Medina Angarita, de Venezuela; Getulio Vargas, con lusitana elegancia, de su trono brasileño; Elie Lescot, ya en enero de 1946, de la presidencia haitiana, mientras también lograron afirmarse contra viejas autocracias criollas, en el Ecuador y en el Perú, respectivamente, los partidos populares de Velasco Ibarra y de Bus-

tamante, respaldado este último por Haya de la Torre y los apristas.

\* \* \*

Pero no obstante el derrumbamiento de esos despotismos, bien sabemos todos que todavía quedan en nuestro continente varios gobernantes de tipo perfectamente definido, en lo que atañe a sistema totalitario; entre ellos, los cuatro arriba mencionados, sobre cuyos procedimientos francamente antidemocráticos no hay quien pueda discutir, poniéndolos en duda.

Acaso sea necesario repetir sus nombres, para que no se llamen a engaño los jurisconsultos que, salvo resoluciones en contrario, tratarán este asunto en Río de Janeiro. De nuevo, pues, el cuadrilátero:

1º Don Anastasio Somoza, Jefe de la Guardia Nacional que asesinó a Sandino, traicionó a Sacasa y se apoderó de la Casa Presidencial en la loma managüense de Tiscapa, desde 1936.

2º El de Honduras, ingeniero, doctor y general don Tiburcio Carías Andino, quien a partir de 1933 se instaló en el Castillo de Tegucigalpa, y se ha hecho reelegir hasta 1949, recetándose de una sola plumada un tercer mandato de a decenio.

3º El de Santo Domingo, cuyo apellido se ha trocado en el nombre oficial de la capital dominicana, y cuyo más costoso monumento en vida —pues ya tiene algunos de menor tamaño— correrá parejas con el de Colón; y

4º El señor sargento, teniente o capitán Moríñigo, del Paraguay, instrumento sanguinario de un grupo feroz de militares, y no precisamente de academia.

Me parece indispensable hacer hincapié en que sobre la barbarie de estos cuatro regímenes no hay persona honrada, o siquiera enterada, a quien le asalte la duda.

La cuestión es acabar con ellos.

Y surge como consecuencia la dificultad de hacerlo con

el apoyo de tratados o con la simple inspiración de conferencias interamericanas, en las que —respetando lo jurídico— es cosa bien sabida y de sobra averiguada que nadie procura dar en el blanco para no comprometerse.

### *Proposición del Uruguay*

Siendo ésta la situación de las repúblicas americanas, y no pudiendo resolverse los dos principios antagónicos de que ya se hizo referencia, sin duda con buenas intenciones, pero en forma que causó sorpresa, tuvo a bien hacer una consulta continental el Canciller uruguayo, doctor Alberto Rodríguez Larreta, para definir si se pregona y se mantiene como intangible el derecho de soberanía absoluta.

Dicha comunicación, fechada el 21 de noviembre de 1945, es indudable que ha planteado a los gobiernos de América uno de los problemas de mayor importancia que se hayan propuesto a su consideración. En su consulta dijo textualmente, tomando lo esencial de ella, el Canciller uruguayo:

“El principio de no intervención de un Estado en los asuntos de otro, no ampara ilimitadamente la notoria y reiterada violación de los derechos elementales del hombre y del ciudadano, por parte de algunas repúblicas, así como el incumplimiento de los compromisos contraídos acerca de los deberes externos e internos de un Estado, no lo acreditan para actuar en la convivencia internacional.”

A continuación sostiene el funcionario sudamericano la necesidad de tomar actitudes concretas, respaldando su tesis en diversos artículos de la Carta de las Naciones Unidas, adoptada en San Francisco, entre ellos el artículo 6º, que autoriza la expulsión de todo miembro que no cumpla con las obligaciones contraídas en dicho documento.

Mas como ya se dijo y se continúa afirmando que la propuesta de Montevideo destruye el principio de no intervención en los asuntos interiores de los Estados del continente, el propio Rodríguez Larreta aclara su punto de vis-

ta en la ya referida comunicación a todas las cancillerías americanas, diciendo:

“El principio de no intervención de un Estado en los asuntos de otro, constituye una gran conquista en las relaciones interamericanas, alcanzada en esta última década. Debemos mantenerlo y afianzarlo, pero también armonizarlo con otros principios, cuya vigencia adquiere importancia fundamental para la conservación de la paz y de la seguridad internacionales.”

Entre esos postulados cita el paralelismo de la paz y de la democracia, “la paz indivisible”, la necesidad de aislar cualquier foco de perturbación y la defensa de las libertades humanas fundamentales —las cuatro libertades del Presidente Roosevelt—, allí donde esos derechos primarios son notoria y persistentemente vulnerados o desconocidos.

### *Respuesta de Washington*

A la consulta del Uruguay contestó sin dilación el Secretario de Estado norteamericano, Mr. James F. Byrnes, en frases de aprobación como las siguientes:

“El alto costo en vidas, sangre y dinero que cuesta la victoria democrática, significa que el hombre puede pedir, en cualquier parte, que se respeten la dignidad y los derechos humanos, como condición esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo.

“Si se ha de preservar la paz en las repúblicas americanas, no se puede permitir en su medio la existencia de regímenes de opresión. A las notorias y reiteradas violaciones por parte de algunas repúblicas, de los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano, no debe servir de escudo el principio establecido de la no intervención de un Estado en los asuntos de otro. La violación de esos derechos fundamentales por un gobierno de fuerza, y el incumplimiento de sus obligaciones, es un problema que interesa a todas las demás repúblicas del continente.

“Por tal motivo, la acción multilateral se justifica des-

pués de una consulta completa entre los países americanos, de acuerdo con los procedimientos que todos ellos han querido aceptar."

\* \* \*

A su vez, el señor Spruille Braden, Secretario Auxiliar de Estado, declaró en New Haven, Conneticut, el 18 de diciembre de 1945, que el mejor medio de impedir el encumbramiento de las dictaduras, es que los países establezcan normas internacionales de derecho para regular la conducta de los hombres y de los gobiernos. Agregó que cuando una comunidad internacional impone la ley, "esa medida no constituye una intervención, como tampoco la indiferencia o la impasibilidad ante la ley es neutralidad".

Afirmó también el señor Braden que la paz, la libertad y el derecho son inseparables, y que por encima de la soberanía absoluta de un país, "está el derecho común de todas las naciones, porque si un Gobierno viola la voluntad popular, única de la cual deriva la soberanía interna y externa del Estado, ¿podrá ese Gobierno estar investido de soberanía en sus tratos con el extranjero?; ¿podrá tal Gobierno ejercer una soberanía absoluta en la comunidad internacional, o deberá someterla, en condiciones de igualdad, al derecho común de todas las naciones?" Terminó su discurso el señor Braden con estas palabras, ratificando en toda forma las declaraciones del Secretario de Estado Byrnes y la tesis del Canciller uruguayo:

"La meta de la soberanía popular está siendo frustrada en países que la aplastan bajo una gran variedad de actos fascistas, nacionales e internacionales. Aun en nuestros días, el mundo tiene ante sí el espectáculo de gobiernos que se arrojan más poder irresponsable que un príncipe de los tiempos de Galilea. Es inconcebible para nosotros que un Gobierno, que no cree en la autoridad soberana del pueblo, siga gobernando a ese mismo pueblo."



En un nuevo discurso pronunciado al día siguiente (19 de diciembre) en Nueva York, ante el Consejo de la Sociedad Americana de Geografía, fué más explícito el señor Braden cuando dijo:

“Debe quedar perfectamente aclarado para todos los que estudian los problemas interamericanos, que la no intervención no puede ser negativa, ni en el concepto ni en la práctica. Es por naturaleza afirmativa y positiva, pues lo que nos abstengamos de hacer y de decir, puede hasta cierto grado tomarse como una intervención, en la misma forma en que lo digamos o lo hagamos.

“En otras palabras, podemos faltar a nuestros compromisos hacia la causa de la libertad humana y hacia el principio no intervencionista, tanto por la inacción como por la acción. Si ello es así, entonces el no intervenir sería un medio eficaz para derrotar la libertad y alentar el crecimiento de la tiranía, y ciertamente no es esto lo que se pretende con la no intervención.”

Queriendo posiblemente limar tan agudas asperezas, por aquello de que no habrían de ser Honduras, Nicaragua, Bolivia, el propio Uruguay ni Costa Rica quienes interviesen, verbigracia, contra las fuerzas imperialistas norteamericanas, aclaró sus conceptos el señor Braden con estas otras frases:

“Los Estados Unidos se hallan comprometidos por los principios básicos de los convenios internacionales, a no usar su fuerza para trastornar la libertad y los derechos humanos en ningún lugar del mundo. Por lo que se refiere a la política de no intervención, somos y debemos ser especialmente sensibles. Nadie teme la intervención por parte de los pequeños y de los débiles, pero el hecho mismo de que existe un gran poderío hace temer lo que podría ocurrir, si nos viésemos tentados a volver a ella.”

Entrado ya el nuevo año, en una radiodifusión especial transmitida desde Wáshington el 5 de enero de 1946, se



ocupó otra vez el señor Braden del problema interamericano, haciendo un distingo entre la intervención unilateral y la intervención multilateral, como medio de lograr la seguridad colectiva.

Condena, en síntesis, los viejos y desacreditados sistemas intervencionistas de la diplomacia del dólar, del "big stick" y de los infantes de marina, que terminaron con la política del buen vecino y que los Estados Unidos no quieren resucitar. Sin embargo, el señor Braden hizo ver con toda claridad que la alternativa de la intervención unilateral no es el aislacionismo, sino la acción de grupo con el acuerdo de los demás países americanos.

### *Contestación de México*

Por lo que respecta al doctor don Francisco Castillo Nájera, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, dió su respuesta negativa al doctor Rodríguez Larreta, el 10 de diciembre de 1945, en los siguientes términos:

"El Gobierno de México no desconoce la gravedad del problema; pero estima que el principio de no intervención, que es una de las conquistas más preciadas de la cooperación interamericana, no debe ser lesionado en forma alguna.

"Considero que, al buscar solución para los graves males que tan justificadamente señala la nota de Vuestra Excelencia, debemos esforzarnos en no incurrir en males aún mayores, que afectarían la atmósfera de confianza mutua y de sincera cooperación que debe normar, en todo momento, la convivencia de nuestros pueblos."

Como podrá observarse, el doctor Castillo Nájera acepta que hay graves males en este continente, que son los que tan justificadamente señala la nota del Canciller uruguayo. Y frente al principio antagónico de la no intervención, sugiere "que podría estudiarse la conveniencia de establecer, de manera expresa, la sanción prevista en el artículo 6º de

la Carta de San Francisco, añadiendo a la expulsión, por ejemplo, el rompimiento de relaciones diplomáticas”.

Quiere decir que México se acoge al principio no intervencionista, por el que tan arduamente luchó en diversas reuniones interamericanas, hasta verlo convertido en realidad con la política del buen vecino. Y sin echar por la borda un postulado que sólo a costa de grandes esfuerzos pudo conseguirse, señala el mismo término medio del artículo 6º de la Carta de San Francisco, a que el propio Canciller Rodríguez Larreta hace referencia en su consulta. He aquí el texto de ese artículo:

“Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los principios contenidos en esta Carta, podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad.”

Si se toma en cuenta que las dictaduras hispanoamericanas violan los principios esenciales del ser humano, a los que también alude con insistencia la citada Carta de San Francisco (proemio, más artículos 3º, 55, 62, etc.) y de los cuales se hace una continuada exaltación en la de Chapultepec, bien cabría entonces la expulsión o la no aceptación de un Estado (caso de la España franquista) en el seno de las Naciones Unidas, en justa concordancia con el tantas veces mencionado artículo 6º a que alude el doctor Castillo Nájera.

\* \* \*

Tocante al rompimiento de relaciones diplomáticas —si en realidad se quiere establecer el paralelismo de la paz y de la democracia—, está de sobra previsto en la Parte II del Acta de Chapultepec, o sea la recomendación octava sobre asistencia recíproca y solidaridad americana, allí donde habla de tomar una o más de las siguientes medidas para conjurar actos de agresión o amenazas a la paz del continente:

“El retiro de los Jefes de Misión Diplomática; la rup-

tura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas y radiotelefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo, por último, de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión."

Puede asegurarse que con una política de aislamiento, radical y efectiva, no habría necesidad de acudir al empleo de fuerzas militares para dar fin a nuestros regímenes de dictadura, que son los agresores natos del hombre y de la paz en América.

Sobre el particular ha escrito en México don Francisco Zamora, apoyando la contraproposición del doctor Castillo Nájera, por considerarla mucho más aceptable que la de Rodríguez Larreta, "que en las relaciones internacionales hay dos maneras de favorecer el restablecimiento de las libertades públicas en las naciones que carecen de ellas, a saber: la intervención abierta para manumitir a los pueblos esclavizados, como lo está haciendo Mac Arthur en el Japón, o el poner un cordón sanitario a los regímenes liberticidas para que perezcan como efecto de sus propias toxinas".

"Porque debe comprenderse —argumenta el editoria- lista que así opina, miembro del Consejo Ejecutivo de *Unión Democrática Centroamericana*— que no es posible la vida de ninguna dictadura si no recibe apoyo directo o indirecto del exterior. En otros términos, si no se la provee de savia vital a través de los canales del comercio y de las finanzas internacionales. Abandonado a sus solas fuerzas, cualquier despotismo acabará por perecer ahogado en el odio del pueblo al cual oprime."

¡Si de ese modo se hubiera procedido tratándose del nazifalangista don Francisco Franco, sin limitarse solamente a no dejarlo entrar en las Naciones Unidas; si las grandes potencias democráticas no hubiesen continuado manteniéndole su economía al Quisling español número uno; si al máximo representante del sistema totalitario en la Península, y a nuestros déspotas de por acá, se les aplicara en toda forma

la sanción del aislamiento, sin intereses petroleros, mineros ni bananeros imperialistas de por medio, estemos todos convencidos de que en breve plazo integrarían nuestras repúblicas, y España por reflejo de idioma y de cultura, el nuevo mundo tan esperado —y siempre tan lejano!— de la libertad, de la justicia y de la democracia!

### *Política antidictatorial de otros gobiernos*

Por su parte, el doctor Ricardo J. Alfaro, Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá, contestó diciendo que lo primordial es señalar cuáles países de América están gobernados por dictadores, y qué sanciones deben aplicar las repúblicas consultantes, en caso de llegar a la conclusión de que en éste o en aquel Estado existen condiciones de opresión y de atropello a los derechos humanos y a las libertades fundamentales del individuo.

Es de advertir que la Asamblea Constituyente panameña, pocas semanas antes, había pedido al mencionado Canciller, doctor Alfaro, el rompimiento de relaciones diplomáticas con los regímenes dominicano, nicaragüense y hondureño, señalando los nombres de los dictadores y pidiendo una consulta continental sobre el particular.

Con anterioridad a la propuesta del doctor Rodríguez Larreta, en sus discursos del 15 de marzo y del 6 de noviembre de 1945, había declarado el profesor Juan José Arévalo, Presidente de Guatemala:

“Nos sentamos a la mesa de la democracia, mezclados caprichosamente, los representantes de gobiernos populares y los representantes de gobiernos brutalmente totalitarios.

“Creo que debiera acordarse una nueva política internacional para la defensa de los pueblos estafados. No hay ninguna dificultad que nos impida ponernos de acuerdo para depurar y fortalecer la democracia, único sistema político grato a los pueblos, pero que no arraiga plenamente en nuestra América, en donde existen zonas antidemocráticas que

son vergüenza e irrisión del continente. La diplomacia tradicional nos obliga a no decirlo; pero yo quiero recordar que en América hay todavía gobiernos totalitarios, tan execrables como el hitlerismo.

“En algún país hermano comienzan a dibujarse ya las líneas precisas de algo que podríamos llamar delincuencia política internacional. Los gobiernos que ametrallan a su pueblo han perdido su derecho a subsistir. Y nosotros, los gobernantes de América, no podemos cruzarnos de brazos ante un pueblo ametrallado.”

De acuerdo con el punto de vista del Presidente Arévalo, con fecha 30 de noviembre de 1945, se dirigió la Cancillería guatemalteca a la del Uruguay en esta forma, ratificando su moción contra las dictaduras, “saboteada” en Chapultepec:

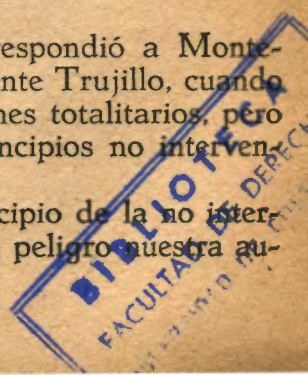
“Es necesario un pronunciamiento colectivo ante la existencia de gobiernos conculcadores de la libertad y demás derechos esenciales del hombre; para ello puede emplearse cualquiera de los métodos ya creados por el panamericanismo, sea por medio de una comisión dictaminadora, por una consulta expresa, o incorporando el tema en la agenda de la próxima Conferencia de Río de Janeiro”.

\* \* \*

Cuba y Colombia contestaron negativamente, ciñéndose a los principios interamericanos de la no intervención, aunque reconociendo la urgencia de buscar una fórmula contra el peligro de sistemas antidemocráticos en este continente.

En iguales o parecidos términos respondió a Montevideo el Canciller ecuatoriano, José Vicente Trujillo, cuando el 5 de diciembre condenó a los regímenes totalitarios, pero sostuvo que deben resguardarse los principios no intervencionistas. Dijo así:

“Debemos mantener el clásico principio de la no intervención, pues de otro modo ponemos en peligro nuestra au-



tonomía como países débiles, dando a otras naciones el derecho de intervenir bajo el pretexto de que se ha violado la libertad”.

Entre el 15 y el 20 de diciembre se declararon también oficialmente contra la proposición uruguaya Chile y el Brasil. El canciller Velloso, de este último país, declaró rotundamente: “Nada tenemos que ver con la organización interior de otros Estados, mientras éstos no perturben la paz y la seguridad de las demás naciones”.

Las inesperadas palabras de Velloso sonaron como alegre repique de campanas en el oído de los dictadores, quienes desde ese momento se sintieron animados para hablar de soberanía irrestricta y de la inconveniencia de cualquier forma de intervención. Los enfilados en esa tesis de autonomía rígida, que niega incluso la interdependencia actual de las naciones, fueron los cancilleres de la República Dominicana, Honduras, Argentina y posiblemente Paraguay.

Acogióse además al salvavidas de Velloso el Gobierno salvadoreño de Castaneda Castro, en tanto que Costa Rica estaría dispuesta a aceptar la fórmula que aprobasen todas las demás repúblicas democráticas de América.

### *Conmovera gratitud de Costa Rica*

Días después, sin embargo, el 26 de diciembre de 1945, en contestación oficial del Canciller costarricense don Julio Acosta, ya no a Montevideo, sino a Panamá, sobre el aislamiento concreto de los despotismos de Somoza, de Carías y de Trujillo, se puso Costa Rica en penosa evidencia. Tan infortunada respuesta, que los “intelectuales” de las dictaduras han aprovechado a su gusto y sabor, para mengua y desprestigio de Costa Rica, confunde lamentablemente las aspiraciones democráticas de América. Dice, por ejemplo, hombre tan ponderado, serio, honesto y respetable como el señor Acosta:

“Al analizar la consulta formulada, fuerza es iniciar la respuesta con la manifestación leal de que Costa Rica, no sólo

no ha recibido ofensa de ninguno de los tres Gobiernos a que se alude de manera especial en el oficio citado, sino que más bien ha merecido de ellos numerosas muestras de afecto y de consideración, que sinceramente agradece... Tampoco podría mi Gobierno, sin alterar los principios conocidos de la convivencia internacional, hacer separación entre los gobiernos y los pueblos de los Estados en referencia”.

Más adelante agrega, el intachable don Julio, que “al Gobierno de Costa Rica le sería difícil o imposible constatar, *por sus escasos elementos de información*, si tal o cual régimen de América oprime a su pueblo, con desconocimiento o violación de los derechos fundamentales del hombre”.

De modo que para el señor Acosta, a pesar de su honradez personalísima, los pueblos laboriosos y sufridos de Honduras, de Santo Domingo y Nicaragua, son lo mismo exactamente que Carías, Trujillo y el immaculado de Somoza, a quienes debe Costa Rica —¡la democracia costarricense!— “numerosas muestras de afecto y de consideración”, por las que debe guardar conmovedora gratitud, sin pararse en los pelillos de esa tontería que algunos rezagados llaman ética.

Y como si San José, pequeño París de Centro América, fuese la luna, o los colaboradores del Presidente Picado —¡inocentes angelitos!— estuviesen en el limbo, no puede el Gobierno de mi agradecida patria constatar —por sus escasos elementos de información— hasta dónde atropellan en realidad los derechos fundamentales del hombre, estos finos y caballerosos generales de tan cercano vecindario.

¡Si de los robos y asesinatos a la vuelta de la esquina; si de las atrocidades de Somoza y las matanzas de San Pedro Sula no hay forma de enterarse, bien se comprenderá entonces por qué sigue ese democrático Gobierno en amistosas relaciones con el nazifalangista don Francisco Franco, a pesar de que el Congreso ha votado, y el pueblo de Costa Rica ha pedido insistentemente, en grandes manifestaciones públicas, la suspensión de todo nexo diplomático con dicho régimen!

Pero no hablaré más de la actitud de Costa Rica en es-

te ensayo, considerando que el sitio para nuevos apuntes — no como crítica, sino con la esperanza de que se produzcan rectificaciones — será más bien un nuevo trabajo, relacionado especialmente con la América Central.

### *Temores explicables*

Venezuela y Bolivia — como pudo verse tocante a Panamá — expresaron su acuerdo en la proposición de saneamiento, pero con ciertas reservas. Dichas reservas se podrían condensar en esta declaración del Secretario venezolano de Relaciones Exteriores, Carlos Morales, fechada en Caracas el 14 de diciembre:

“Es muy justa nuestra fórmula de oposición continental a las dictaduras, pero sin caer en el peligro de la intervención”.

Esto que he llamado término medio pareciera ser lo más aceptable, a juzgar por los editoriales y por los comentarios que han venido publicando los periódicos, tanto de México como de las demás repúblicas hispanoamericanas. Se considera, en general, que la tesis uruguaya es peligrosa para los pueblos débiles que no serían nunca los interventores, sino los intervenidos, y no siempre para defender principios democráticos realmente conculcados, sino, tal vez, intereses inconfesables de muy diversa índole.

Mas ya se explicó, sin embargo, cómo arguyen otros que ahora no se trata de la intervención unilateral de una gran potencia, sino de la intervención multilateral de todo el conglomerado americano en sentido democrático. Pero a ello se replica que los débiles y los pequeños no deben exponerse al peligro de que la democracia sea confundida por los poderosos, verbigracia, con los intereses o con las llamadas inversiones de Wall Street o de la City de Londres en nuestro continente.

Y existe ese temor por causas como éstas:

Porque los Thissen y los Krupp, en combinación con ciertos financistas angloamericanos, respaldan con su poder



y con su capital, la demagogia nazifalangista del coronel Perón, en la heroica patria de San Martín y de Sarmiento. ¿Qué sucedería con un cambio de gobierno o de política, con un salto atrás en la Casa Blanca?

Porque cuando todavía estaba circulando la propuesta uruguaya —con natural extrañeza para los amigos y partidarios sinceros de la buena vecindad—, no tuvieron escrúpulo las autoridades norteamericanas en firmar un convenio con el Embajador de Carias en Washington (28 de diciembre de 1945), ofreciéndole al autor de la matanza de San Pedro Sula el auxilio de una flamante misión militar de los Estados Unidos, que por el término de cuatro años prorrogables prestará sus servicios en la infortunada Honduras, feudo delicioso de monopolios bananeros más fuertes que el Estado.

Porque se hacen esas y otras cosas —a pesar de la fracasada política del señor Sttetinius sobre unidad y solidaridad a todo trance, sin discriminación—, a sabiendas de que así se fortalece a un régimen típicamente dictatorial, que desea perpetuar su sistema con el auxilio de “constabularios” importados, cuya trágica actuación es de sobra conocida en Nicaragua.

Y porque, en resumen, el Tío Samuel carece de política definida en sus relaciones internacionales, variables y aun contradictorias con cada nuevo Secretario de Estado, no pudiendo tomarse como garantía permanente de buena vecindad los simples acuerdos, proyectos de convenio o recomendaciones en abstracto de las Conferencias Interamericanas.

### *Conclusión*

He creído necesario sintetizar el pro y el contra de este problema de Derecho Positivo Americano, para llegar a la conclusión de que ya no es solamente el hombre de la calle, considerado muchas veces como agitador, el que señala la existencia de despotismos en el nuevo mundo.

Es ahora la voz oficial, una parte al menos de la voz oficial del continente —¡dieciséis países!— la que incluso sin

aprobar el punto de vista del Canciller Rodríguez Larreta, condena el despotismo y está de acuerdo en acabar con los regímenes dictatoriales en nuestro medio.

Esta es, no cabe duda, la mejor aportación o clarificación que la América contemporánea, la América de la postguerra, debe al Uruguay. Porque ya hemos visto que de su consulta se ha obtenido la conformidad de la mayoría en que la democracia no siga siendo una ficción, y bien está que no haya desaliento en ello.

Mas también se ha visto y comprobado de qué manera piensan muchos que para sanarnos de la tiranía, no deben ponerse en trance de zozobrar los frutos de la política del buen vecino, desarmándonos a nosotros mismos en lo que concierne al respeto de la independencia y soberanía de las naciones, no importa su tamaño, su población ni su riqueza, siempre que esa independencia y esa soberanía respeten y hagan efectivos los derechos esenciales del ser humano.

Pareciera haber un consenso de opinión en el sentido de que si el mal de hoy radica en el despotismo, el de mañana pudiera ser otra vez la intervención, y no precisamente de los débiles, sino de los poderosos. Y para realizar entonces, sin riesgos innecesarios, los ideales democráticos que se persiguen, podría tal vez afirmarse que unos y otros, con excepción de los dictadores, están dispuestos a emplear lo practicable de los acuerdos de Chapultepec y de la Carta de las Naciones Unidas, documento este último, que *si es un instrumento perfeccionado* del "jus gentium" universal.

Todo esto quiere decir que sería suficiente, haciendo efectivo el paralelismo de la paz y de la democracia, aplicar a los gobiernos dictatoriales las mismas sanciones estipuladas en México y en San Francisco contra un país agresor, desde el aislamiento diplomático hasta la interrupción parcial o completa de las relaciones económicas, ferrocarrileras, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, de radio o de cualesquiera otros medios de comunicación. (Acta de Chapultepec, Declaración de México y Artículos 6, 39, 41 y 42 de la Carta de las Naciones Unidas.)

\* \* \*

Como podrá observarse, interpretando con rectitud el criterio antidespótico de dieciséis repúblicas americanas, no faltarían instrumentos o medios jurídicos para iniciar nuestra limpieza continental de dictaduras.

Lo que hace falta es decisión, sinceridad, firmeza de las democracias para no seguir tolerando en Hispano América la supervivencia de regímenes enemigos del progreso y de la civilización.

Lo que hace falta es no tenerle miedo al pueblo, a ningún pueblo que quiera luchar contra sus opresores.

Y con el fin de ayudar a los pueblos oprimidos, a los pueblos capaces de conquistar su libertad, surge entonces el aislamiento de tiranos, hasta el último extremo, como la mejor solución para fortalecer y redimir a los ciudadanos potencialmente libres del hemisferio occidental.

El aislamiento, pues, es la tesis. El aislamiento sin renunciar a nada de lo que ya hemos alcanzado, como insistentemente lo ha venido pidiendo en numerosas comunicaciones *Unión Democrática Centroamericana*, acoplando su doctrina al Artículo 52 del Pacto de las Naciones Unidas, ya que la acción regional que al respecto se tomara no estaría en desacuerdo con las estipulaciones de San Francisco.

Llega así el momento de que la América bolivariana, como una sola entidad en la Organización Mundial, en donde cuenta con veinte votos de cincuenta y uno, y en donde forman parte del Consejo de Seguridad México y el Brasil, organice su batalla definitiva contra los sistemas dictatoriales. Mas no contra uno solo, como en el caso de la Argentina, sino contra todos juntos.

Porque si es verdad que la adhesión de Buenos Aires al Acta de Chapultepec y su ingreso en la Asamblea de San Francisco fué una derrota para la democracia en este lado del mar; y si es verdad que los centroamericanos sentimos igual derrota con la maniobra "diplomática" en favor de la satrapía de Osmín Aguirre, también es cierto que constituye

una derrota permanente para la democracia la presencia, no sólo en Chapultepec y en San Francisco, sino en todas nuestras Conferencias Interamericanas, de perillustres delegados cuyos gobiernos nada tienen de común con los ideales democráticos ni con la dignidad humana.

\* \* \*

El 2 de enero de 1946 propuso Wáshington un Pacto de Defensa Militar a todos los países americanos, con excepción de la República Argentina, y ha declarado que en Río de Janeiro no se sentará a la misma mesa con los plenipotenciarios nazifascistas de aquel país.

*Unión Democrática Centroamericana* se cree autorizada para pedir, para gritar a grandes voces, que tampoco se invite a firmar ese convenio ni a tomar asiento en la mesa de Río de Janeiro, a las sangrientas tiranías que nos agobian, codo a codo con las democracias, deseosas de acabar en América con la supervivencia de toda clase de totalitarismos.

Tenemos derecho a que alguna vez se haga justicia a los débiles y a los oprimidos, no obstante nuestra convicción de que los pueblos solamente deben confiar en sí mismos, más que en conferencias y en tratados, para librarse de sus opresores y hacer que las cuatro garantías del Presidente Roosevelt se realicen, íntegramente, en el amplio territorio de nuestro nuevo mundo.

Cumpliríase en esa forma el Artículo 12 de la Declaración de México:

“El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad”.

México, D. F., enero de 1946.

NOTAS.—10 de febrero de 1946.—Escrito y publicado ya el presente trabajo, el Canciller uruguayo, señor Rodríguez Larreta, según noticia cablegráfica de la Prensa Asociada, ha remitido una nueva comunicación a todas las repúblicas americanas, con fecha 4 de febrero en curso.

La citada comunicación se refiere precisamente al paralelismo de la paz y de la democracia, adoptando o auspiciando la tesis de aislamiento, de acuerdo con medidas como las siguientes:

1.—No menos de tres países deben hacer la denuncia contra el Gobierno que no respete los derechos humanos. 2.—Para adoptar sanciones es necesario que, por el sistema de consultas, no menos de dos tercios del total de los países americanos se pronuncie favorablemente. 3.—Las medidas que deben aplicarse tendrán carácter pacífico multilateral y defensivo en este orden: a) Declaración de cuál es el país que viola aquellos principios; b) Recomendación de que se ajuste a esos principios y a los compromisos internacionales contraídos; c) Amonestación.

Si estas medidas no surtieren efecto, por medio de una nueva consulta, o por el tribunal formado *ad hoc*, se tomarán las siguientes providencias: 1.—Suspensión de relaciones diplomáticas. 2.—Ruptura de relaciones diplomáticas. 3.—Ruptura de relaciones consulares.

Agrega Montevideo que esta doctrina "encuadra con el tipo de convenios regionales interamericanos y con la Carta de las Naciones Unidas", lo cual ratifica plenamente lo que desde el punto de vista jurídico se ha expuesto, y no de ahora, sino de tres años a la fecha, en diversas comunicaciones de *Unión Democrática Centroamericana*, que culminan con este ensayo completo sobre "Paralelismo de la Paz y de la Democracia".

El doctor Rodríguez Larreta sugiere, finalmente, que si las medidas propuestas no dan resultado, se denuncie la situación ante la Asamblea de Seguridad de las Naciones Unidas, solicitando que asuma la jurisdicción del caso.

— — — —

Cuando entra en prensa este pliego, publican los diarios mexicanos (13 de febrero de 1946), un cablegrama inconcebible que a la letra dice:

"Londres, febrero 12.—El Ministro de Costa Rica en Inglaterra y Delegado de su país ante la ONU, señor Fernando Soto Harrison, renunció hoy a sus puestos como consecuencia de una diferencia de opinión con su jefe el Canciller Acosta. Este último censuró al subalterno Soto por haber votado en favor de la resolución de la ONU contra Franco, presentada por Panamá. Sin embargo, en los propios círculos de la Delegación panameña se declara que, al proceder como lo hizo, el citado señor Soto interpretó los íntimos deseos del pueblo costarricense, que no ha ocultado nunca sus simpatías por la España republicana."

Hasta cerrar comillas llega el mensaje de la Reuter, que se ha publicado en México sin comentarios. Tampoco los hará quien esto escribe, porque es difícil suponer que un gobierno civilizado quiera mezclarse, a última hora, con el nazifalangismo de la España Imperial. ¡No hay manera de creerlo, a pesar de sus estrechas relaciones con Somoza y con Carias, por la gratitud conmovedora de que ya se hizo mención!

Crean los españoles auténticos —y los desilusionados o asombrados demócratas de América— que eso no es Costa Rica. ¡Pena profunda sentiríamos los costarricenses si se le diese torcida interpretación, (interpretación de amistad o de complicidad con la barbarie morofranquista) a la actitud de nuestro actual Secretario de Relaciones Exteriores, que en estas líneas finales es preferible no calificar!—N. del A.

DOCUMENTOS

## CARTAS Y CABLEGRAMAS SOBRE AISLAMIENTO

*A la Conferencia Interamericana de Chapultepec*

(Principales párrafos de la carta, impresa en folleto, que fué dirigida a los señores delegados cuando terminaron sus labores. Se reproduce aquí este extracto como confirmación de nuestra vieja tesis de aislamiento.)

México, D. F., a 7 de marzo de 1945.

Excmos. Señores Delegados a la  
Conferencia Interamericana  
sobre Problemas de la Guerra y de la Paz.  
Castillo de Chapultepec, México, D. F.

Excelentísimos señores:

En reciente estudio del señor licenciado José Angel Ceniceros, actual Embajador de México en Cuba, se traen a colación algunos de los acuerdos tomados el 5 de septiembre de 1942 por el Comité Jurídico Interamericano de Río de Janeiro.

Allí se estableció que "el Estado existe para el bien de los individuos y de la comunidad", estipulándose, además, que "los sistemas políticos *respetuosos de las libertades humanas* conducen fácilmente a la cooperación entre las naciones".

Casi tres años han transcurrido desde entonces; y ahora, en el seno de esa Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, hemos escuchado frases tan alentadoras como éstas del señor Presidente Avila Camacho (sesión inaugural del 21 de febrero), del Canciller Padilla y del Secretario de Estado norteamericano, don Eduardo R. Stettinius (sesión plenaria del 22 de febrero):

"...Las fuerzas materiales no son las únicas que combaten en esta guerra. Por encima de las fuerzas de la materia, como guía lúcido y penetrante, vibra el espíritu."

"...Si el orden internacional de mañana se estableciese exclusivamente tomando en cuenta la opinión de los poderosos, toda esta guerra resultaría a la postre una enorme y grotesca ficción."

"...Los hechos prueban que ningún acuerdo puede consolidarse entre los miembros de cualquier sociedad internacional cuando algunos de los gobiernos —según lo practican las dictaduras— actúan bajo el influjo de un régimen de violencia, en tanto que los demás intentan dar forma cierta al anhelo de la comunidad."

"...¿Qué es lo que espera la América de esta Conferencia? Lo primero que espera es resoluciones prácticas, que satisfagan el anhelo de seguridad permanente y de una paz basada en la justicia de todos nuestros pueblos."

"...Esta guerra no es sólo destrucción: es también esperanza, construcción de principios de un mundo justo: las Cuatro Libertades, la Carta del Atlántico, los Acuerdos de Moscú, del Cairo, de Teherán y de Yalta."

"...América tiene el deber y el privilegio de recoger las corrientes impetuosas de una nueva vida, en los cauces del derecho, de la libertad, de la simpatía para el dolor humano."

"...Es un deber sagrado, un compromiso inexcusable de la más elevada categoría moral, el ofrendar en la pira todavía ardiente del sufrimiento y de los sacrificios que vamos atravesando, la resolución de hacer de las libertades humanas y de los principios democráticos, una responsabilidad conjunta de los pueblos de América."

"...En la Conferencia de Crimea, la Unión Soviética y la Gran Bretaña se unieron a los Estados Unidos para suscribir una declaración conjunta."

"...Las tres potencias se comprometieron a tomar medidas para destruir los últimos vestigios del nazismo y del fascismo, conducentes al mantenimiento del derecho proclamado en la Carta del Atlántico, y que asiste a todos los pueblos para elegir el régimen de gobierno bajo el cual quieran vivir."

"...Nos proponemos aportar plena contribución al establecimiento de un mundo en el que prevalezca el derecho de cada país a crearse instituciones libres. Los Estados Unidos no evadirán la responsabilidad de ver que, dentro de sus posibilidades, se cumpla con este propósito fundamental."

"...Creemos en el pueblo —ratificó después el señor Stettinius a los periodistas— y, por lo tanto, en el derecho del pueblo para gobernarse a sí mismo, de acuerdo con sus hábitos y anhelos."

\* \* \*

Producto son los conceptos anteriores, las frases transcritas, del pensamiento democrático de América, aun cuando sólo se mantenga —por lo que concierne a ciertos países— en el plano de los buenos deseos para un porvenir mejor.

Abstracciones que no pudieron bajar al campo de la realidad concreta, frente a casos lamentables, de los que tienen buena y cabal noticia todos los señores delegados de países en efecto democráticos, representados en esa Conferencia.

Hermosas palabras, en resumen, que no se compaginan con la negativa de romper relaciones con la Falange hispanicida de Francisco Franco, ni con el deseo de convencer al régimen argentino de los señores Farrell y Perón, para que el nazifascismo del Río de la Plata ponga su firma en el Acta democrática de Chapultepec; ni menos todavía con la presencia en esa reunión continental de algunos dele-



gados, cuyos gobiernos nada tienen de común con la libertad humana ni con el sistema democrático.

\* \* \*

Pero no es éste el momento de denunciar a los detentadores del poder en nuestros pueblos. ¡Bien los conocen el señor Stettinius y los demás diplomáticos o estadistas que asisten a esa histórica Conferencia!

Nos parece necesario explicar, sin embargo, cuán grande es el dominio de nuestros sentimientos para no decir ni escribir las cosas que habrían de proclamarse en relación con Centro América.

¡Pues no han estado allí, extraordinariamente satisfechos y rondos, hablando de libertad y democracia, los representantes de varios gobiernos despóticos del Istmo, a quienes sería indispensable mantener aislados?

¡Y gracias que junto a ellos no estuvieron para guiñarse el ojo, con ánimo de remachar el clavo, los igualmente *demócratas* salvadoreños de Osmín Aguirre, incapacitados a la postre para subir a tierras del Anáhuac!

Debióse la incapacitación a la actitud enérgica de Guatemala, ya sin Ubicos, Ponces ni demás testaferros de la dictadura; al no reconocimiento de Costa Rica y de otras repúblicas americanas en favor del osminismo; y a que México —sede de la Conferencia— decidió no restablecer sus relaciones diplomáticas con El Salvador antes del 1° de marzo en curso, cuando dejara la casa presidencial el susodicho Himmler cuscatleco.

Pero nada más diremos sobre acontecimientos en tal forma desmoralizadores, ni sobre los países que a última hora creyeron conveniente darle su espaldarazo al usurpador salvadoreño, quien hasta entonces sólo había sido reconocido por el falangista general Francisco Franco y por sus colegas tropicales de Honduras y de Nicaragua.

Nada diremos, porque bien sabe UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA que ha cumplido ampliamente con su deber en el curso de varios años, presentando a los detentadores del poder en aquellos países ante la conciencia americana, uno y otro día, como a peligrosos enemigos de la libertad, de la justicia, de la democracia y de la civilización en el hemisferio occidental.

\* \* \*

Queremos creer en las palabras que hemos reproducido, como semilla que fructificará en lo futuro, de tal manera que entonces las democracias americanas no sigan protegiendo a los dictadores, no sigan *apaciguando* a sus enemigos de ayer y de hoy, en detrimento de sí mismas y con perjuicio evidente de las naciones sojuzgadas.

Queremos creer —ante la falta de decisión de las democracias para romper relaciones con los despotismos— en el derecho de nuestros propios pueblos para enfrentarse a la barbarie y resolver sus problemas domésticos, como lo hizo ver el Excelentísimo señor Stettinius cuando se le interrogó sobre los gobiernos antidemocráticos de algunas repúblicas americanas, y repuso que éstos eran "problemas de soberanía interior", aunque sin querer explicar por qué se fortalece a los dictadores con préstamos y arrendamientos.

B. D.  
FACULTAD DE...  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Queremos creer, en fin, y a eso nos acogemos, lo que hace justamente un año proclamó en Washington Mr. Cordell Hull, cuando todavía ocupaba su alta posición de Secretario de Estado norteamericano, a saber:

"El mejor camino para los hombres y para las naciones de probar que son capaces para la libertad es luchar sin descanso por conservarla, *en cualquier forma a su alcance*, contra quienes la amenazan. Este es el A B C de la libertad: luchar por conquistarla, incesantemente, y luchar, también incesantemente, para defenderla."

Haciendo nuestro el anterior punto de vista de tan distinguido ex colaborador del Presidente Roosevelt, dirigimos a Vuestras Excelencias esta carta el día en que finalizan sus labores, porque la realidad y la experiencia nos demuestran que hubiera sido inútil cualquier gestión ingenua, a base de *anfictionia hemisférica*, para conseguir en esa Conferencia el aislamiento de los gobiernos dictatoriales de la América Central allí representados.

Sus muy atentos y seguros servidores,

Por UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA,

Prof. Vicente Sáenz,  
Secretario general.

Lic. Juan José Meza,  
Tesorero.

Dr. Francisco Lino Osegueda,  
Subsecretario.

Cont. Max Tejeda,  
Subtesorero.

Dr. José Prado Romaña.—Coronel José Asensio Menéndez.—Ing. René Glower Valdivieso.—Dr. Ricardo D. Alduvin.—Sr. Emilio Dubois.—Dr. Pedro José Zepeda.—Prof. Rafael Heliodoro Valle.—Dr. Angel Cifuentes.—Escritor Francisco Zamora.—Dr. Manuel Flores.—Sr. Humberto Herradora.—Dr. Antonio Miralda Santos.—p. p. Dra. Concepción Palacios.—Prof. Graciela Bográn.

(Se suprimen varios nombres de esta reproducción por las razones expuestas en la página 2; pero se agrega el de la señora Bográn, como miembro actual del Consejo Ejecutivo, por estar de acuerdo con la letra y el espíritu de este documento.)

*Al jefe del aprismo peruano*

México, D. F., a 28 de julio de 1945.

Sr. Víctor Raúl Haya de la Torre.  
Lima, Perú.

Muy querido compañero y siempre recordado amigo:

Sería imperdonable que en esta gloriosa fecha, y con motivo de la toma de posesión del Presidente Bustamante, no le enviásemos a usted, alma y nervio de la

lucha por la liberación del pueblo peruano, nuestro más cordial y afectuoso saludo.

¡Que la victoria de ustedes, querido Haya de la Torre —a base de unidad *contra los tiranos* y no con los tiranos—, se refleje también en Centro América! Así podrá robustecerse el movimiento revolucionario de Guatemala, iniciado el 20 de octubre de 1944, pero actualmente amenazado por vecinos y sanguinarios despotismos, a los que es indispensable aplicar a todo trance la teoría del aislamiento.

No olvidaremos nunca su fervoroso apoyo a la libertad y a la democracia de los países centroamericanos, continuación del respaldo efectivo que el Perú no titubeó en prestar a Morazán, para que pudiera reconstruir la antigua Federación del Istmo.

A usted y a sus compañeros un fuerte abrazo.

Por UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA

Vicente Sáenz,  
Secretario General.

*Al Congreso Obrero Mundial, reunido en París*

México, D. F., septiembre 24 de 1945.

Amaro Rosal,  
UGT de España.  
29 Boulevard du Temple.  
París 3, Francia.

Centroamericanos lealmente antifascistas, que siempre hemos defendido pueblo español, nos adherimos propuesta CTAL ante Congreso Obrero París para romper toda clase relaciones con regímenes antidemocráticos Farrell y Franco Punto Como justa correspondencia nuestra insospechable actitud nos valemos su digno medio para rogarle pida se amplie resolución CTAL, en el sentido de aislar también a los sátrapas totalitarios que todavía detentan el poder en Nicaragua y en Honduras Punto No incluir en la sanción internacional a estos sanguinarios dictadores implicaría la continuación de una política inconcebible de apaciguamiento, que los sigue fortalecido con perjuicio de nuestros pueblos y en detrimento de la democracia Punto Por UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA lo saluda muy afectuosamente y espera su respuesta el Secretario General, *Vicente Sáenz*.

*Al Subsecretario de Estado norteamericano*

Mexico City, October 2nd, 1945.

Mr. Spruille Braden,  
Under Secretary of State.  
Washington, D. C.  
U. S. A.

Regarding your attitude towards Argentine's dictatorship, UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA has continually demanded similar methods of diplomatic and economic isolation against the totalitarian regimes imposed on the peoples of Honduras and Nicaragua by the gangsters Carias and Somoza Stop Our nations have been bravely fighting for democracy, according to the principles of the Atlantic, Chapultepec and San Francisco Charters Stop We don't want other help than to discontinue the appeasement of such kind of dictators as Carias and Somoza Stop Appeasement only leads to maintain distrust and to make us believe that Central America is out of the so called continental solidarity Stop Most sincerely yours UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA signed doctors José Prado Romaña, Ricardo D. Alduvin, Pedro José Zepeda, Rafael Heliodoro Valle, Lic. Juan José Meza, Ing. René Glowler, Emilio Dubois, Max Tejeda, Colonel José Asensio Menéndez and other members of the Executive Committee Stop General Secretary, *Vicente Sáenz*.

(TRADUCCION)

México, D. F., octubre 2 de 1945.

Sr. Spruille Braden,  
Subsecretario de Estado.  
Washington, D. C.  
U. S. A.

En relación con su actitud hacia la dictadura de Argentina, UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA ha pedido constantemente métodos similares de aislamiento diplomático y económico contra los regímenes totalitarios impuestos a los pueblos de Honduras y de Nicaragua por los gangsters Carias y Somoza Punto Nuestros países han venido luchando heroicamente en favor de la democracia, de acuerdo con los principios de las Cartas del Atlántico, de Chapultepec y San Francisco Punto Nosotros no queremos otra clase de ayuda que la terminación del apaciguamiento de tiranos como Carias y Somoza Punto Dicho apaciguamiento sólo conduce a mantener la desconfianza y a hacernos creer que Centro América está fuera de la llamada solidaridad continental Punto Muy sinceramente, por UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA, doctores José Prado Romaña, Ricardo D. Alduvin, Pedro José Zepeda, Rafael Heliodoro Valle, Lic. Juan José Meza, Ing. René Glowler, Emilio Dubois, coronel José Asensio Menéndez y demás miembros del Consejo Ejecutivo Punto Secretario General, *Vicente Sáenz*.

*A la Junta Revolucionaria de Venezuela*

México, D. F., a 22 de octubre de 1945.

Rómulo Betancourt,  
Presidente Junta Revolucionaria.  
Caracas, Venezuela.

Con ustedes UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA, esperando consoliden liberación económica pueblo venezolano Punto Acerca regímenes dictatoriales Carías, Somoza, aislamiento diplomático debilitarlos, fortaleciendo causa democrática Centro América Punto Afectuosamente Secretario General, Profesor Vicente Sáenz.

*Al Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica*

México, D. F., a 31 de octubre de 1945.

Señor don Julio Acosta García,  
Secretario de Relaciones Exteriores.  
San José, Costa Rica.

Muy estimado don Julio:

Casualmente llegó ayer a mis manos un recorte de "La Prensa Libre", en el que no se indica la fecha, relacionado con palabras que se me atribuyen y de las cuales yo mismo estoy a oscuras. Ignoro, en realidad, lo que me hayan puesto a decir acerca de Franco, su Falange, el esperado rompimiento de relaciones de Costa Rica con ese régimen totalitario, y sobre tantas otras cosas que en política internacional pudo haber hecho, para su prestigio, nuestra bien acreditada democracia.

Mi tesis constante —como se podría comprobar en mi correspondencia para el Presidente Picado y para otros compañeros de mi generación— ha sido la de sostener que en esta época de interdependencia, de rápidas comunicaciones, de noticias al minuto y de acortamiento de las distancias, ya no es posible amurallarse para evitar contagios. En otras palabras, que la democracia costarricense está en peligro mientras sus vecinos sean adversarios de ese sistema; y que sólo podremos mantener y fortalecer nuestra vieja tradición democrática, luchando incesantemente contra los regímenes dictatoriales que aún imperan en el mundo, y con mayor razón en nuestra propia América.

Eso explica el deseo que siempre he tenido, *como costarricense*, de ver a mi país en primera fila en las grandes luchas que por la justicia y por la libertad se han librado, en toda la redondez del planeta, durante los últimos años. Ciertamente que somos materialmente pequeños; sin embargo, con alto crédito y con merecido acatamiento ha asistido nuestra patria a diversas conferencias interamericanas, aquí en México a la de Chapultepec y en San Francisco a la de las Naciones Unidas, cuya trayectoria no estaba en pugna, ni mucho menos, con los ideales que Costa Rica hubiera sido capaz de convertir en realidad.

Alguna vez me permití comentar cuánto habríamos acrecentado nuestro pres-

tigio de nación culta, de país amante del derecho, en donde tenemos más maestros que soldados, si el Gobierno costarricense hubiese querido ganar en San Francisco la batalla que, contra el dictador de España, obtuvo para sí la delegación de México, este otro gran pueblo americano, único que supo enfrentarse, en 1936 y años subsiguientes, al crimen de todos contra la República Española.

¡Cómo habríamos aumentado nuestra buena fama los costarricenses, proponiendo allí mismo, en plano de altura, sin estridencias ni demagogias, que se ampliase la moción mexicana, de tal modo que se incluyeran en la cuarentena mundial, o al menos en la de nuestro continente, todos los regimenes de satrapía —nazifascismo criollo— que constituyen grave peligro para la democracia del vecino!

\* \* \*

Sobre estos temas, muy estimado don Julio, *en el caso concreto de Costa Rica*, nada tengo escrito ni autorizado con mi firma.<sup>1</sup> Cabe entonces agregar que si las palabras o los comentarios míos a que usted tan gentilmente se refirió en "La Prensa Libre", fueron reconstruidos en el tono que se puede advertir en esta explicación, casi podría expresarle que los ratifico. Por el contrario, si se trata de frases deformadas, o en tono de crítica más bien que de pesar muy comprensible, tenga usted seguridad completa de que se ha repetido en este caso la suculenta historia de los tres cuervos, tomada de un vespertino mexicano, a saber:

"Es una historia muy oportuna de recordar la de los tres cuervos. Según ella, a oídos de la más elevada autoridad de cierto ejército, llegó la asombrosa noticia de que un soldado había vomitado tres cuervos vivos.

"Investigaciones sucesivas acerca de un hecho tan insólito como espantable, fueron revelando: primero, que no habían sido tres, sino solamente dos, los cuervos vomitados por el marciano; segundo, que no habían sido dos, sino apenas uno, lo cual, empero, no dejaba de tener su chiste; por último, que no fué siquiera un cuervo lo que depuso Pantaleón, sino apenas un ala de cuervo; hasta que, finalmente, se dió con el origen de aquel parte bélico tan asombroso.

"Un soldado andaluz había visto deponer el estómago a su compañero de armas, y comunicó entonces a los demás que Pantaleón "había vomitado negro, como el ala del cuervo". El siguiente relator había usado su imaginación para aumentar, hasta un ala de cuervo, el suceso pantaleónico; el de más adelante hizo crecer la contingencia a un cuervo, el otro a dos, y el tercero a los tres cuervos mandados a averiguar por el adusto general de la corporación."

\* \* \*

Agregaba yo en "Opiniones y Comentarios de 1943", tomando de modelo este cuento tan extraordinario, que así se escribe la Historia, porque eso ocurre muchas veces cuando, sin saber cómo ni por qué, se da un sentido diferente a pensamientos que nada tenían de turbios, o se retuercen y tergiversan frases tal vez no pronunciadas, incluso sobre hechos que ni siquiera han acaecido.

Me he tomado la libertad de escribirle esta carta extensísima, porque no quiero infundir sospechas de falta de sinceridad. Bien hizo usted en recordar lo que conversamos y cuál fué su respuesta sobre el desconocimiento de Franco, que es la

misma de hoy, según entiendo. Se habló después de otros tópicos ante ilustres personalidades; entre esos tópicos, nuestra democracia, nuestra libertad de pensamiento y de palabra, etc.

Como demostración de lo que allí se decía sobre mi pequeña tierra y acerca de sus hombres, hablé del bondadoso trato que me guardó usted durante toda su administración, no obstante mis enconadas y a veces crueles campañas en su contra. En alguna reunión posterior hice además amables recuerdos de otros casos y de otros Presidentes de nuestra patria, siempre respetuosos de la dignidad humana. ¡Acaso sean tales razones las que me hacen sentir que todavía no haya roto Costa Rica con el falangismo de España, ni con otros falangistas que nos rodean!

No quiero terminar esta carta, escrita o dictada a vuela máquina, sin agradecerle los bondadosos conceptos con los cuales se sirvió usted distinguirme en sus declaraciones al periódico arriba mencionado.

Su muy atento servidor y afectísimo amigo,

Vicente Sáenz.

<sup>1</sup> Adviértase que esta carta es muy anterior al comentario, realmente penoso, sobre la gratitud conmovedora que el Gobierno actual de Costa Rica guarda por la tiranías, según aparece en "Paralelismo de la Paz y de la Democracia". N. del A.

#### *Nueva comunicación a la Junta venezolana*

México, D. F., a 3 de noviembre de 1945.

Señor don Rómulo Betancourt,  
Presidente de la Junta Revolucionaria,  
Caracas, Venezuela.

Muy estimado amigo:

Con fecha 22 de octubre próximo pasado, en nombre de UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA, me fué muy grato felicitarles cablegráficamente a usted y a sus compañeros. En ese mensaje nuestra organización expresaba su deseo de que el pueblo venezolano pudiera liberarse económicamente e iniciar una nueva vida, realmente democrática.

En relación con nuestro problema centroamericano, me tomé la libertad de insinuar el aislamiento diplomático de regímenes dictatoriales como los de Carias y de Somoza, en Honduras y en Nicaragua, respectivamente. Agregaba el suscrito que esa sería una forma eficaz de debilitarlos, de acuerdo con el espíritu del Acta de Chapultepec, de la Carta del Atlántico y de las disposiciones que se tomaron en San Francisco.

Nos animó a hacer esta sugestión el hecho de que usted hubiese declarado su deseo de no tener relaciones con regímenes como el de Franco y el de Trujillo, que en materia de crueldad y de totalitarismo nada tienen que envidiar a los de Tegucigalpa y de Managua.

Por mi parte me creí autorizado, además, a mencionar la liberación económica

de Venezuela, pensando en la Royal Dutch y en la Standard Oil, cuya cooperación a favor de Hitler durante la guerra, por la interpósita mano del generalísimo español, *con petróleo venezolano*, es cosa que todos conocemos y a la que yo he dedicado —defendiendo a su heroica patria bolivariana— numerosas páginas, tanto de mi libro "Cosas y Hombres de Europa", como del que lleva por título "Opiniones y Comentarios de 1943". En este último volumen hago un estudio sintético, "Venezuela defiende su Petróleo", que termina con estas frases:

"Tenemos que acompañar al pueblo venezolano todos los adversarios de la regresión, de la explotación y del imperialismo, enarbolando a la mayor altura posible los postulados libertadores del Presidente Roosevelt, como los pregona en su política del buen vecino. Y las magníficas palabras del Vicepresidente Wallace, que son nuestra bandera: "Este es el siglo del hombre del pueblo".

Mis compañeros y yo, no obstante que el 31 de octubre haya entrado esa Junta en relaciones diplomáticas con nuestros dictadores, estamos seguros de que es sincera su tesis relacionada con lo que usted llama "profilaxis diplomática contra los despotismos de América".

Su muy atento servidor y viejo amigo,

Vicente Sáenz.

*Al Presidente Arévalo de Guatemala*

(Párrafos de correspondencia fechada el 24 de octubre  
y el 22 de noviembre de 1945.)

Señor Prof. don Juan José Arévalo,  
Presidente de la República.  
Palacio Nacional, Guatemala.

Muy recordado profesor Arévalo:

...Mi sincero agradecimiento por los amables recados que ha tenido usted la bondad de enviarme con el Embajador Arzú Cobos, así como por su última carta, que refleja siempre su fe y su optimismo en el porvenir de Centro América. Como respuesta van estas breves líneas de saludo, para manifestarle que UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA sigue trabajando intensamente, y que todos nos sentimos satisfechos de la obra realizada.

...A los del Consejo Ejecutivo nos parece indispensable aprovechar "el clima" democrático que hoy se respira en América (Bolivia, Perú, Cuba, Colombia, Panamá, Venezuela) para lograr que no se mantengan relaciones con los regímenes antidemocráticos de nuestros países. Es todo lo que se necesita para debilitar a las viejas dictaduras, de acuerdo con su propia tesis contra la barbarie.

...Ojalá que una gran batalla diplomática de su Cancillería respalde, *desde arriba*, esa inquietud que ya es rebelión incontenible de los pueblos, procurando obtener a todo trance el aislamiento de los tiranos.



...Si los gobiernos aislan a Carías y a Somoza, tenga usted seguridad de que se fortalece la democracia guatemalteca y empiezan a derrumbarse los despotismos. De lo contrario, y en esto creo no equivocarme, corre su administración grave peligro, rodeada como está de dictaduras y frente a la campaña de nuestra sórdida caverna, que sigue sembrando el desconcierto, principalmente con el fantasma comunista y con las supuestas persecuciones "jacobinas", que la reacción les endilga a los revolucionarios guatemaltecos. En sus manos está el buen éxito de esa benemérita labor, para prestigio suyo y de la hermana República de Guatemala.

...Lo que me dijo el Embajador y una carta que acabo de recibir del Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Toriello (se refiere a nuestra tesis de que la Junta venezolana y otros Gobiernos progresistas no sigan en relaciones con los déspotas de América), nos dan la impresión clara y concreta, a todos los miembros del Consejo Ejecutivo de UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA, de que ya no será posible detener los impulsos de higienización, justicia y libertad en Centro América. Lo estamos viendo en Nicaragua y en Honduras, cuyos movimientos populares acabarán muy pronto con Somoza y con Carías.

Respaldando así su política, no me queda más que saludarlo muy afectuosamente, deseándole fortaleza de ánimo y decisión inquebrantable para no desmayar en la lucha por el mejoramiento material y cultural de nuestros países centroamericanos.

Sabe cuánto lo aprecia su servidor y amigo,

Vicente Sáenz.

*Al Embajador de los Estados Unidos en Nicaragua*

México, D. F., a 23 de noviembre de 1945.

Mr. Fletcher Warren,  
Embajador de los Estados Unidos.  
Managua, Nicaragua.

Ante nuevos atropellos Somoza sublévase conciencia continental en franca lucha contra regimenes dictatoriales Punto Urge se haga efectiva en Nicaragua política honesta buena vecindad de acuerdo con Actas Chapultepec, San Francisco y demás convenios internacionales, liberando trescientos prisioneros políticos hoy encabezados por eminente intelectual Rosendo Argüello, Presidente Partido Unionista Nicaragüense, Sociedad Geografía Historia y Colegio Abogados Punto Insistimos necesidad aislar nuestros fascistas criollos fortaleciendo verdaderos demócratas, mediante desconocimiento diplomático dictadores, con objeto evitar derramamiento sangre Punto Por UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA: Profesores Vicente Sáenz y Rafael Heliodoro Valle; Ing. René Glower Valdivieso, Max Tejada, Emilio Dubois; licenciado Juan José Meza; doctores José Prado Romaña, Pedro José Zepeda, Francisco Lino Osegueda, Ricardo D. Alduvin, Angel Cifuentes y Manuel Flores; coronel José Asensio Menéndez.

*A los profesores Luciano Castillo y Luis Alberto Sánchez*

México, D. F., a 25 de noviembre de 1945.

Señores Profesores Luciano Castillo,  
Diputado al Congreso Nacional, y  
Luis Alberto Sánchez,  
Senador de la República.  
Lima, Perú.

Muy queridos y siempre recordados amigos:

Desde aquí seguimos la victoriosa trayectoria de ustedes, con enorme interés y simpatía, todos los miembros de UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA. Así se lo explicamos cablegráficamente a Víctor Raúl Haya de la Torre, a quien además le mandé literatura concreta sobre nuestra situación, pero hasta la fecha ignoro si todo eso se habrá extraviado.

Continuamos en la lucha contra Carias y Somoza, no obstante el *apaciguamiento* oficial interamericano en favor de dichos regímenes. Sin embargo, tenemos la esperanza de que ustedes, la Junta Revolucionaria de Venezuela, los gobiernos democráticos de Cuba, Panamá, Ecuador, Colombia, etc., tomen alguna vez la decisión de no seguir en relaciones con el fascismo criollo que aún padecen nuestros pueblos, y contra el cual siguen luchando vigorosamente.

Un fuerte abrazo, y no olviden que el aislamiento de sus dictadores es lo menos que pueden esperar de ustedes los pueblos centroamericanos.

Su viejo amigo y compañero,

*Vicente Sáenz.*

*A la Asamblea Constituyente de Panamá*

México, D. F., a 28 de noviembre de 1945.

Presidente Asamblea Constituyente.  
Panamá, República de Panamá.

Felicítamos esa Honorable Asamblea por iniciativa consulta continental romper relaciones regímenes despóticos Somoza, Carias otros países hermanos oprimidos totalitarismo. Punto. UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA ratifica urgencia aislar tiranías apoyándose Acta Chapultepec, Carta San Francisco, demás instrumentos jurídicos en favor derechos esenciales del ser humano. Punto. Por Secretaría General y Consejo Ejecutivo: Profesor Vicente Sáenz, Lic. Juan José Meza, Profesor Rafael Heliodoro Valle, Coronel José Asensio Menéndez, Dr. José Prado Romaña, Emilio Dubois, Ing. René Glower Valdivieso, Max Tejeda, Dr. Ricardo D. Alduvín y demás miembros del Consejo Ejecutivo.

*A todos los Presidentes democráticos de América*

México, D. F., a 28 de noviembre de 1945.

UNION DEMOCRATICA CENTROAMERICANA respalda iniciativa Asamblea Constituyente panameña sobre consulta continental romper relaciones regimenes dictatoriales Somoza, Carias y otros gobiernos países hermanos oprimidos totalitarismo. Punto. Hemos pregonado urgencia aislar tiranías apoyándonos Acta Chapultepec, Carta San Francisco, demás instrumentos jurídicos antifascistas. Punto. Esperamos su Gobierno coopere esta gran batalla saneamiento democrático. Punto. Por Secretaría General y Consejo Ejecutivo: Profesor Vicente Sáenz, Lic. Juan José Meza, Profesor Rafael Heliodoro Valle, Coronel José Asensio Menéndez, Dr. José Prado Romaña, Emilio Dubois, Ing. René Glower Valdívieso, Max Tejeda, Dr. Ricardo D. Alduvín y demás miembros del Consejo Ejecutivo.



Se imprimió este trabajo en los Talleres "Intercontinental", México, D. F., II-1946. La edición estuvo al cuidado del Instituto Panamericano de Bibliografía y Documentación.